



Acta N° 741 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
24 – ABRIL – 2009

INDICE

I	Aprobación de actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
3.1	Contratos 500 UTM	09
3.2	Incorporación aspectos de empleo en las licitaciones	10
3.3	Entrega Cuenta Pública 2008	19
3.4	Aprobación Metas de Gestión 2008, para pago de incentivo Acuerdo N° 1602	21 30
3.5	Modificación de Reglamento Interno para creación de Oficina de Transparencia	31
IV	Varios	38

Acta N° 741 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 24 de abril del año 2009, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:50 horas, se inicia la sesión N° 741 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal Catalán, Directora de Asesoría Jurídica; y Sr. Ernesto Torres Carrazana, Director de Control.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a esta sesión N° 741.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Por labores de mantención computacional el acta de la sesión N° 740 va a ser traída próximamente, así es que no hay acta que revisar en esta oportunidad.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Pasamos entonces a algunas Cuentas, la primera es que se hizo entrega del conjunto de informes 736 y 735, además de un memorándum específico 59 y 737 también, sobre requerimientos que había solicitado el Concejel Torres y el Concejel Vittori en sesiones anteriores. Vamos a otras Cuentas, si bien es punto de Tabla y probablemente eso sea materia de mayor conversación ahí, sólo contar que he estado invitado durante esta semana a algunas cosas en materia de transparencia, una exposición a los Alcaldes, Concejales y equipos municipales del litoral central, en Cartagena el día de antes de ayer, sobre la experiencia de Maipú en materia de transparencia. Recordemos que en líneas generales el trabajo y lo que se ha hecho en transparencia y que hoy día es una noticia a nivel nacional, la verdad es que Maipú viene desarrollándola desde hace un año, incluso con más estándares que los que exige la ley, la ley exige entre 13 y 14, dependiendo como se abra, nosotros tenemos 102 estándares.

También me invitaron a una mesa redonda por las mismas razones, a una reunión con el Consejo de la Transparencia. Recordemos que el Consejo de la Transparencia es un nuevo organismo en la administración pública, que va a determinar todas estas cosas que están un poco en el aire sobre qué cosas, en aquellas que son opinables, cuáles deben publicarse, cuáles no y cuáles son los plazos en que uno puede ir solicitando, más allá del plazo legal, a los requerimientos por la transparencia pasiva. Recordemos que la transparencia pasiva es la nueva etapa, que consiste en que todo ciudadano tiene derecho a que en 20 días se le conteste lo que pregunte. Sin embargo, ahí el Consejo ha señalado una política bastante razonable que dice que va a distinguir entre aquellas instituciones públicas que no quieran informar, con aquellas que queriendo informar han tenido dificultades o tecnológicas, o administrativas, o propias del trabajo de cada una de las instituciones, yo creo que es bastante razonable ese criterio. Bueno, todos esto tuve oportunidad de conocerlo de primera fuente, a pesar que ha sido publicado algo de ello en la prensa, conocerlo de primera fuente a través de una mesa redonda en que fui invitado a participar, en conjunto con los 4 miembros del Consejo de Transparencia en el Congreso Nacional, el día lunes, segunda Cuenta. Tercera, hasta altas horas de la noche, ayer me reuní con el Superintendente y la junta directiva de Bomberos y acordamos un conjunto de pasos a seguir inmediatos, probablemente en el próximo Concejo vamos a traer una primera subvención, sin perjuicio de no resolver el total de subvenciones mientras no veamos el presupuesto en su conjunto y el impacto que pueden tener los ingresos municipales, si en el próximo Concejo poder ya traer una primera subvención para ayudar en distintas tareas que hacen los Bomberos. Así que yo espero que la próxima semana estemos trayendo la primera de ellas, que va a estar un poco al margen del total de subvenciones, pero básicamente porque ésta es una institución que tiene mucho déficit y presenta un conjunto de servicios a la comunidad. En una cuarta cuenta, el día de ayer retomamos una experiencia que en los últimos 2 años y medios había sido sumamente positiva para la comunidad y sin duda para los equipos municipales y para el ritmo municipal, que son caminatas en las villas, fuimos al sector de Rengifo con Carmen, en el día de ayer, hasta altas horas de la noche, previo a los Bomberos eso si, terminamos a las 10, después nos fuimos a los Bomberos y la verdad es que desde ya invitados a quienes quieran participar en ello, van a ser en principio todos los jueves, salvo que haya una actividad protocolar o especial algún jueves en particular, pero en principio todos los jueves, horario por definir, desde las 6 en adelante, ayer era a las 8. Se está desarrollando un Ciclo de Cine, que es mensual, orientado al adulto mayor y a los barrios, la película que se está dando en este momento es la película El Regalo, pero lo que se ha conversado con los adultos mayores es que una vez al mes, en el Teatro Municipal, se va a dar una película especial, además de una vez al mes una obra de teatro y una vez al mes una actividad recreativa. Y se los digo porque está abierta la cartelera, se aceptan sugerencias respecto a cuál podría ser la cartelera, especialmente a la Comisión de Cultura en esta materia, por cuanto queremos instalar unas ciertas prácticas permanentes, en la línea que Maipú sea el centro cultural del sector poniente de la Región Metropolitana. En otra Cuenta, me tocó junto al Alcalde Ossandón, de Puente Alto, participar en un panel sobre el rol de los ingenieros en la educación, la verdad es que bastante interesante el panel, organizado por el Colegio de Ingenieros, quien tenga interés de conocer las exposiciones que ahí estuvieron, se les puede hacer llegar. En otra Cuenta, junto a la Concejala Carol Bortnick, que ya lo dijo en la sesión anterior de este

Concejo, se recibió a un conjunto de sindicatos de la feria Tres Poniente, donde se está trabajando un aspecto y ya estamos, diría yo, en la etapa final, que tiene que ver con la correcta ubicación de comerciantes en persas, correcta ubicación de comerciantes en ferias y la fiscalización necesaria para que ambos funcionen. Estamos apuntando al Barrio Tres Poniente. Por cierto que esto además de solucionar el problema de Tres Poniente, nos va a dar una pauta de cómo poder trabajar este problema que se nos repite en otros sectores de la comuna, particularmente ustedes habrán recibido correos electrónicos, cartas, de otros sectores de la comuna y la verdad es que requiere un trabajo coordinado entre unos y otros sindicatos y con apoyo, por cierto, de la Comisión de Fomento Productivo. En otra Cuenta, para los que pudieron participar en la unión de los túneles del metro, aquel que viene de San José con el túnel bueno ya mayor y ya casi consolidado a la altura de la Plaza de Maipú, la verdad es que fue una experiencia muy significativa y un hito más en la construcción del metro en nuestra comuna. Esto fue el día domingo, estuvo el Presidente del Metro, tuvo amplia cobertura de prensa y junto al Presidente del Metro y al Intendente previamente visitamos la Estación El Sol. La Estación El Sol va a ser una estación intermodal, recordemos que ahí van a llegar los buses interurbano, de manera tal que se va a generar un microcentro de desarrollo en torno al transporte, transporte de buses que van al litoral y también transporte de buses que van al sector de Malloco, Melipilla, Padre Hurtado, etc. Por lo pronto señalar que ya la obra gruesa de la estación Plaza de Maipú ya está lista, ya no es sólo el túnel, sino que la obra gruesa y la verdad es que si el Concejo quiere programar una visita, lo podemos hacer con todo gusto, ustedes nos dicen que día les parece más adecuado y programamos una visita, porque de verdad ya tiene forma, ya no es sólo el túnel, sino que ya tiene forma. En algunas actividades culturales, sociales y religiosas que es bueno destacar, se realizó, como es tradicional, el Cuasimodo, ustedes dirán qué tiene que ver en la Cuenta de un municipio poder decir el Cuasimodo, la verdad es que es muy importante del momento que hemos dispuesto que nuestra comuna nuevamente sea el centro cultural del sector poniente, pero también que pueda ser un centro espiritual durante todo el año y con eso contribuir desde la comuna, en este caso en el mundo católico la fiesta del Cuasimodo, tremendamente masiva, con amplia cobertura también de prensa, lo que se realizó en Maipú, en Colina y en otras comunas. En el plano deportivo, se inició el Campeonato de Tercera División, yo espero que aquí todos sean hinchas de Magallanes, todos tenemos nuestro primer club quizás, pero a todos pedirles que nuestro segundo club sea Magallanes Maipú. Junto al Concejal Neme estuvimos ahí y además tuvimos el agrado de ver como Magallanes le ganaba a Peñalolén 2 -1 y con eso debutamos en el Campeonato de Tercera División. Esta semana nos vamos a Antofagasta Concejal, a Mejillones es el partido de esta semana. También en el plano cultural, el Ballet Folclórico Arco Iris cumplió 10 años. Cada vez que los distintos ballet folclóricos vayan cumpliendo hitos importantes, lo vamos a tener aquí y vamos a hacer un reconocimiento a cada uno de ellos en este Concejo Municipal. La verdad es que el Ballet Folclórico Arco Iris ha traspasado las fronteras de la comuna, además de muchos ballet folclóricos y muchas producciones que hay, que son muy buenas en nuestra comuna, Arco Iris se ha destacado por traspasar las barreras de la comuna, como en algún momento y lo sigue siendo, Los Maipucitos y la verdad es que es para sentirse orgullosos y a la misma hora que era la Fiesta El Abrazo, donde habían entre 8.000 y 10.000 personas, estaba lleno el Teatro Municipal con el Ballet Folclórico Arco Iris. Así que con eso doy 2 Cuentas, el Ballet Folclórico y la Fiesta El Abrazo. En

términos de, se lanzó un nuevo programa, cambio de tema, el Programa Vínculos del Adulto Mayor, es un programa junto con el SENAMA que es un programa muy interesante, porque apunta a poder llegar a adultos mayores que no están en las redes de los municipios. El programa es un programa pequeño, es para entre 200 y 300 adultos mayores en nuestra comuna, pero tiene un óptica interesante que podemos replicar después en educación, que podemos replicar después en cada uno de nuestros programas sociales, llegar a aquellos que no están llegando a nuestros programas sociales, llegar a aquellos que no están incorporados a la red de apoyo. Ese es el objeto del Programa Vínculos, por eso lo destaco, si bien es un programa relativamente pequeño, marca una pauta, todavía hay niños que desertan de los colegios y el enfoque educacional en nuestro país está no sobre, sino sobre aquellos que están en la sala de clases, que es muy importante, pero también tenemos que poner el énfasis en aquellos otros. Por eso destaco el Programa Vínculos. En términos de visitas internacionales, recibimos la visita de varios clubes rotarios argentinos, que la verdad y en esto una contribución que hacen los rotarios al intercambio y varios argentinos y todos asociados a Maipú o San Martín y por lo tanto decidieron venir a Chile, a Maipú, por la conexión que ello genera. Y ahí señalar que en la Región Metropolitana Maipú es probablemente la comuna que tiene mayor historia, mayores condiciones para ser la comuna lleve las relaciones con visitas argentinas, esperamos que así sea y los rotarios han dado una pauta en ello. Como última Cuenta, ya se los había informado la Presidenta de la Comisión de Salud, el día miércoles se integró como Directora de Salud la Dra. Laura Baeza, ella es médico pediatra, con amplia experiencia en sector público, ha sido informado a toda la comunidad, la municipalidad, a través de nuestro sistema de información por Internet. Le damos entonces la bienvenida a la Dra. Laura Baeza, que hoy día no ha podido estar presente porque tenía turno hasta las 8 y media de la mañana, quizás llega después. Le damos la bienvenida y junto con ello hacer un reconocimiento a la Dra. Adriana Fuenzalida, ya le habíamos un reconocimiento al Dr. Héctor Martínez, pero a la Dra. Adriana Fuenzalida por haber subrogado durante este tiempo la Dirección de Salud. No hay más Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Buenos días. Si bien usted lo dijo en su Cuenta, me es importante como Presidenta de la Comisión de Modernización y Fomento Productivo informar de una reunión que tuvimos con el Alcalde y sus asesores en materia de ferias libres, el día martes, con el Sindicato de Trabajadores de la Villa San Luis. Quiero informar esto porque el éxito del ordenamiento que se pueda hacer en este sector, podría marcar un precedente en el futuro ordenamiento y modernización de las ferias libres de la comuna. Tuvimos una larga reunión, en que se tomaron varios acuerdos, algunos puntos quedaron abiertos y la idea es ordenarlos entre el Sindicato de Trabajadores de la Villa San Luis y las personas que hoy en día están trabajando para poder establecer un persa en el sector. Los puntos abiertos fueron el monto de las patentes del persa, su horario de

funcionamiento y su ubicación exacta. Entiendo que el compromiso del día martes era poder tener una reunión el día de hoy, para poder ver este último punto, que no se pudo concretar y entiendo que durante la próxima semana va a realizarse. También en esa reunión este sindicato, que estamos hablando de más menos 500 personas, le plantearon al Alcalde la posibilidad de rebajar las patentes, como una medida pro crisis y el Alcalde quedó de estudiarlo y analizarlo, para ver que respuesta se les podía dar. Creo que éste es un tema muy importante a tener en consideración, en época en que la cifra de desempleo, como ayer nos informamos, llegó al 12,8%. En otro punto de esta comisión, quisiera informar que como delegada de la mesa de trabajo FOSIS, hoy iba a ser la primera reunión, a las 10 de la mañana, por ende eventualmente no podré asistir y la Sra. Catalina Aranguiz me informará que es lo que se trató en ésta, para yo después dar cuenta en el Concejo. También y como último punto, informar que le he solicitado una reunión, precisamente a Catalina Aranguiz, Directora del Centro de Desarrollo Productivo, para ver como este centro está manejando el tema de la crisis económica y de los últimos acuerdos, le solicité una reunión a Catalina Aranguiz para interiorizarme acerca de lo que está haciendo el Centro de Desarrollo Productivo en materia de fomento productivo y también de una alianza de cooperación que se firmó con CORFO, para el fomento de los microempresarios de la comuna. Esta reunión espero que sea durante la próxima semana y también daré cuenta de esa reunión.

Sr. Presidente: Gracias Concejala. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Sr. Presidente. Quería informar, bueno ayer se realizó una reunión bastante entretenida y constructiva diría yo, en materia de Régimen Interno del Concejo, a propósito de las modificaciones orgánicas necesarias para este reglamento, que se habían planteado hace bastantes Concejos y de alguna otra manera dentro de las temáticas interesantes, se trató la objetivación de los recursos con que efectivamente se cree que debiera funcionar materialmente el Concejo Municipal y particularmente atendiendo un requerimiento de las secretarías que funcionan en el Concejo Municipal, hay una propuesta que se me hizo llegar a mí, como Presidente de esta Comisión de Régimen Interno, en orden a que se intentara evaluar la posibilidad por parte de la Administración, de regular y equilibrar las remuneraciones que gana las secretarías que prestan servicios en el Concejo, respecto ya sea de Concejales individualmente considerados, o del Concejo generalmente considerado. Particularmente también Sr. Presidente, se trató el tema de las oficinas de los Concejales, hay creo una voluntad casi unánime de este Concejo en la idea de permanecer en las oficinas que actualmente están dispuestas para este Concejo, creo que no hay mucha voluntad, independientemente que se pueda generar una discusión en el futuro, de cambiarse del lugar de emplazamiento, particularmente a las oficinas nuevas que se están construyendo para el Concejo, que fue un tema que se discutió al parecer en el periodo anterior de su gestión. Así que alguna otra manera Alcalde, le vamos a hacer llegar un requerimiento, o una solicitud formal, firmada por la mayoría de los Concejales, respecto de esta necesidad de permanecer en primer lugar en las oficinas del Edificio Consistorial, ubicadas en el 5° piso. Y por otro lado, atendiendo la necesidad y el requerimiento de las secretarías que prestan servicios en el Concejo Municipal, de alguna otra manera que se tienda a regularizar, o a

normalizar, o a equilibrar las remuneraciones de cada una de ellas, pensando que dentro de la funcionalidad o política de recurso humano que uno emplea particularmente en los municipios, uno dice a igual responsabilidad, o a igual jerarquía, o a igual grado, igual remuneración, creo que aquí en este caso parece que no se estaría cumpliendo respecto de algunas secretarías. Se plantearon también otros temas interesantes respecto de este tema de objetivación de recursos, particularmente en lo que significa asesores y otros recursos, que creo que podría ser un tema que podríamos plantear en otra sesión, ya una vez que vengamos con la proposición definitiva de modificación del Reglamento de Concejo. Y en cuanto al reglamento mismo Alcalde, bueno, se hizo un análisis bastante atendido respecto de los primeros cuarenta y tantos artículos, de los 64 que en total componen este reglamento, creo que da la necesidad a propósito de lo que se hablaba en una primera instancia de materializar en ese reglamento la objetivación de los recursos municipales que se asignan habitualmente al funcionamiento del Concejo, pensando que éste es un Concejo que de alguna otra manera lo discutíamos, de repente como que la gente no entiende mucho lo que significa un Concejal, muchos dicen por ahí los Concejales tienen facultades normativas, resolutivas, fiscalizadoras y como que nos quedamos solamente en ese estrecho margen y decimos no tenemos muchas facultades, pero fíjese que el propio artículo 71 de la Ley Orgánica y lo analizábamos bien ayer, habla que nosotros también tenemos responsabilidad directa en hacer efectiva la participación ciudadana, por lo tanto de alguna otra manera nosotros también somos promotores de ese famoso desarrollo que se regula en el artículo 1° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Y por otro lado, a propósito quizás de reivindicar un poco el estatuto de lo que significan los Concejales, el artículo 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades define claramente que los municipios están conformados por dos órganos esenciales, uno es el Alcalde y el otro es el Concejo. Entonces creo que obviamente atendiendo a los recursos materiales con que debe disponer el Concejo, deberían ser un poco más regulados, particularmente en esta comuna que si bien tiene recursos, yo sé que también tiene necesidades, pero bueno, a propósito de la Ley de Transparencia, parece que nos hemos dado cuenta todos de que aquí los sueldos son bastante contundentes y espero que sena contundentes para todos, particularmente con los recursos que ocupa cada una de las unidades municipales, considerando también en este caso al Concejo Municipal. Dentro de las ramas y aquí termino, dentro de las ramas rápidas que se vieron dentro de este reglamento, dada la necesidad particularmente de regular nuevamente el tema de comisiones, creo que hay una escasez y casi nula entidad respecto a como deben funcionar las comisiones, se hizo ver la necesidad de que cada comisión debiera contar a lo menos con la operatividad de una secretaria técnica que levantara acta respecto de los acuerdos que se hacen, independientemente que entendemos claramente que no son vinculantes para este Concejo, pero de alguna otra manera creo que las palabras se deben respetar, la caballerosidad funciona y de alguna otra manera creo que es bueno que la gente entienda como funcionan estas cosas, porque más allá de lo que ve la gente habitualmente en este Concejo, es bueno que también sepan que el Concejo funciona en base a comisiones, hay trabajo, hay estudios, hay promoción de desarrollo y bueno, si el Presidente nos toma en cuenta o no, ya será un tema que la gente podrá sacar sus conclusiones en base al trabajo que ha hecho particularmente cada Concejal y que se ve, yo creo, ampliamente reflejado en las comisiones. Por otro lado, se vio la necesidad de regular también el ejercicio del derecho

a petición de información y del derecho de fiscalización que tienen cada uno de los Concejales y que creo que es bueno que lo conozcan, a propósito de la misma ley, a propósito también de la misma jurisprudencia sentada por el órgano contralor y también por qué no decirlo, de jurisprudencia sentada por los propios Tribunales de Justicia. Por otro lado, también se trató un tema bastante interesante, que es que en este reglamento no se estipula o no se reglamenta la participación ciudadana, se hizo un estudio analógico de algunos otros reglamentos que funcionan, o que están en activa participación en otros municipios y fíjese que este tema de que la ciudadanía tenga la posibilidad de exponer en el Concejo, de manera acotada, responsable, previa presentación quizás a una comisión del Concejo Municipal, particularmente quizás a la Comisión de Régimen Interno, o a la propia autoridad municipal, es súper positiva pensando que estamos en democracia, muchos hablamos de democracia pero parece que no nos preocupamos, entonces yo decía, es una buena fórmula para evitar a veces las pancartas, los paneles, los gritos o los insultos, yo creo que responsablemente la ciudadanía tiene derecho a expresarse en el Concejo, más allá de esta normativa que se regulan audiencias públicas, que es como una especie de reclutaje de lo que significaban los cabildos anteriormente, pero esto es distinto, creo que la ciudadanía tiene derecho a expresarse cuando tiene problemas, puede hacer exposiciones de 10, 5 minutos, 15 minutos responsablemente y en esa justa medida, bueno, quedará constancia en acta de que la gente ha planteado determinados temas y será materia ya sea del Presidente de este Concejo o de los propios Concejales, de poderla discutir y ver de qué manera se soluciona. Creo que es una forma activa de darle participación a la ciudadanía y de alguna otra manera creo que estaríamos cumpliendo con los principios que se establecen en la propia Ley Orgánica. Finalmente Alcalde o Sr. Presidente en realidad, por ahí viene el tema, estuvimos analizando algunas temáticas interesantes, que los Concejales debieran conocer y creemos por lo mismo que debieran estar plasmadas directamente en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo, que es respecto, por ejemplo, de los quórum de constitución de los Concejos, donde obviamente no se cuenta al Alcalde, sólo en este caso, pero sí en los quórum de votación y particularmente cuando estuvimos analizando ahí la posibilidad de que los Concejales también por 1/3, que en este caso serían 4 Concejales de este Concejo, considerando que somos 11 el número total, podrían llamar eventualmente a una sesión extraordinaria, o particularmente en contratos o concesiones, o servicios que excedan el periodo de la gestión edilicia del Sr. Presidente en este caso, para ese caso se requeriría los 2/3 del Concejo, en este caso serían 8 miembros, contando al Alcalde, por lo tanto cualquier endeudamiento municipal futuro requeriría a lo menos la voluntad de 8 de estas personas, o de este Concejo, considerando que somos 11, lo que es un número bastante importante a la hora de generar ese tipo de contratos. Por lo tanto creo que sería importante que los Concejales fueran conociendo como funciona este sistema, me hubiera gustado que de verdad hubiesen participado más Concejales, agradezco la participación del Concejal Richter, del Concejal Jara, la Sra. Carol Bortnick se justificó anticipadamente, participó también don Christian Vittori y tuvimos la presencia de don Antonio Neme, que fue bastante grata y de verdad creo que muy constructiva. Y finalmente Alcalde, para terminar con este tema y no ser tan latero, en cuanto al Comité de Seguimiento del Relleno Sanitario lo voy a tratar en la hora de incidentes, porque creo que ese tema da para un poquito más amplitud y de alguna otra manera está

demonstrando lo que yo estoy diciendo hace muchos Concejos y de alguna otra manera me gustaría discutirlo en otra área. Muchas gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos. Sólo informar la segunda parte del proceso de la Comisión de Becas Municipales, nos reunimos el día miércoles 22 de abril, los integrantes de esta comisión, donde ya se cerró el proceso de becas, ahora toca la parte de elaborar el decreto alcaldicio para la posterior firma del Sr. Alcalde y la publicación de los beneficiarios a través de notificación vía escrita, medios de prensa y la página de transparencia. Eso nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. ¿Alguna otra comisión tiene cuentas en esta oportunidad? Bien, pasamos entonces a la Tabla. Se agradecen las distintas presentaciones, las que correspondan se verán con las unidades correspondientes, todos los temas de reglamento con Dirección Jurídica, todos los temas de fomento productivo con las unidades correspondientes.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos 500 UTM.

Sr. Presidente: El primer punto de Tabla son contratos sobre 500 UTM, la verdad es que no hay contratos sobre 500 UTM a ser aprobados por el Concejo. Sin embargo, yo quiero dar cuenta de un cambio de política en relación a los contratos y a aquellos convenios que tenemos con el Gobierno Regional. La verdad es que para no parar la inversión ciudadana por un lado y para evitar conflictos que no nos son propios en este Concejo, lo que estamos haciendo es trasladándole al Gobierno Regional la decisión de a quién adjudicar, nosotros hacemos el proceso de licitación como corresponde, como unidad técnica y le trasladamos entonces al Gobierno Regional la decisión sobre a cuál de los distintos proponentes adjudicar. Dicho en concreto, le hemos trasladado al Gobierno Regional la licitación y todos los antecedentes de la construcción con relocalización de la Escuela Reino de Dinamarca; le hemos trasladado de la misma forma la propuesta pública conservación vial diversos sectores de la comuna de Maipú, tiene que ver con pavimentos; y de la misma forma le hemos trasladado la construcción jardín infantil y sala cuna Don Cristóbal. Cada una de estas cartas les va a ser entregada a cada uno de ustedes, para que sepan exactamente qué le hemos trasladado, pero de esta forma lo que estamos haciendo es destrabar inversiones importantes en jardines infantiles, en colegios y en pavimentos y por lo pronto, además fue requerido de igual forma por el Gobierno Regional. Entonces señalárselo a cada uno de ustedes, algunos de ustedes estaban inquietos respecto, la comunidad, sobretodo la comunidad del sector Lumen, qué

pasaba con el Jardín Don Cristóbal, qué había pasado, que ya se había caído una vez la licitación, que ésta no salía, que no salía, la verdad es que estamos trasladando la licitación para que aquellos aspectos que puedan ser discutibles o controversiales, sea el Gobierno Regional quien defina, en vez de tensionar este Concejo, por algo que no son recursos nuestros y que finalmente igual iba a resolver el Gobierno Regional. Se les va a hacer entrega entonces de cada una de estas cartas y cada vez que suceda lo mismo le vamos naturalmente entregar la misma carta y dar cuenta en este Concejo. Entonces, no habiendo contratos para aprobar, pasamos al siguiente punto de Tabla.

3.2.- Incorporación aspectos de empleo en las licitaciones.

Sr. Presidente: La verdad es que éste no es un punto el cual tengamos que aprobar en sí mismo. Sin embargo, me ha parecido que por la importancia no sólo debe ser un punto de cuentas, sino que debe ser un punto de análisis y aquí hay un trabajo importante que ha hecho un equipo municipal, Carlos Manzi, Jorge Frei, Catalina Aranguiz, con la revisión después de Alejandra Carvajal, Ernesto Torres, Marcela González, respecto a cómo incorporar variables de empleo en las licitaciones, en una primera propuesta. Pero ha sido muy trabajado en dos comisiones, la Comisión de Fomento Productivo y Empleo y en la Comisión de Finanzas. Entonces le voy a dar la palabra a la Presidenta de la Comisión de Fomento Productivo.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, quisiera informar que estas propuestas son 8, que son propuestas alcaldicias para promover el empleo en la industria y comercio local en Maipú en época de crisis económica. Estas propuestas fueron presentadas el día 27 de febrero, por el asesor Carlos Manzi a la comisión; luego fueron estudiadas en marzo en la COFI; y luego fueron nuevamente en abril revisadas en comisión conjunta de Fomento Productivo y de Finanzas y Servicios Municipales. Estas acciones son 8, son un poco largas, pero creo que es importante que queden en actas y que la gente las conozca, así que las voy a leer. La primera de ellas es difusión del plan de compras de la municipalidad entre los empresarios y comerciantes locales. Para esto está planificado realizar un seminario en conjunto con Chile Compra, Cámara de Comercio de Maipú y Asociación de Industriales de Maipú Cerrillos. Segunda medida, disminución de las garantías exigidas por la municipalidad por fiel cumplimiento de contrato al 5% cuando el contrato sea superior a 1.000 UTM y bajo este monto en escala ente el 4 y 1%. Tercer punto, disminución de plazos de pagos de las compras municipales, llevando éstas a un estándar de 30 días. Cuarto punto, cambio en bases de compras de la municipalidad para permitir premiar a las empresas que tengan más trabajadores y en particular más trabajadores residentes en Maipú. Quinto punto, desde las compras municipales se fomentará y dirigirán compras que puedan provistas por pequeños y microempresarios. Sexto punto, continuar con el trabajo en conjunto de la municipalidad con Chile Compra, para incentivar la incorporación de microempresas y pequeñas empresas al sistema de compras públicas. Séptimo punto, trabajo en conjunto de la municipalidad con Chile Compra y Cámara de Comercio de Maipú, para promover la participación del comercio detallista en sistema de compras municipales y en Chile Compra en general. Octavo punto, trabajo en conjunto de la

municipalidad con Chile Compra para la incorporación a Chile Compra de las empresas que pagan patentes comerciales en la comuna. Estas acciones, la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales solicitó un informe jurídico sobre 3 de éstas, para ver su procedencia y aplicación. Las medidas que fueron consultadas a Jurídico fue la disminución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la disminución del plazo de pago de las compras municipales y la modificación a las bases de licitación. Este informe jurídico fue ampliamente estudiado en la comisión conjunta y queremos informar que efectivamente sí se puede proceder a una disminución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, la Ley 19.886 de las Bases de contrato y administración de suministros y prestación de servicios, señala que esta garantía sólo es obligatoria respecto a aquellas contrataciones que superen las 1.000 UTM, por ende esta propuesta si puede llevarse a cabo. Sin embargo, queremos hacer la salvedad y ese día también lo conversamos bastante, que es fundamental establecer parámetros y criterios objetivos respecto a cuál va a ser la escala entre el 1 y el 4%. Si bien sólo tenemos obligatoriedad de exigir esta garantía sobre las 1.000 UTM, creemos que es muy importante en aquellas licitaciones, o prestaciones que sean bajo las 1.000 UTM, que también se exija esa garantía, para garantizar, valga la redundancia, la calidad de los servicios que se van a prestar y de cierta manera por no contar con éstos lleguemos a algún problema en la prestación del servicio. El otro punto que también se pidió a Jurídico, fue la disminución del plazo de pago de compras municipales, bueno, esto efectivamente debe ser así, la ley exige que en un plazo de 30 días se pague, por ende obviamente está a lugar. El Director de Administración y Finanzas, Juan Rodrigo Alvarado, nos informó que la municipalidad estaba haciendo todo lo necesario y viendo dónde estaban los cuellos de botella para el no pago en los 30 días y en teoría éste es un tema que la municipalidad ya se está haciendo cargo y deberían de pagarse en 30 días. El último punto, que es tal vez de un poco más de larga discusión, es sobre la modificación a las bases de licitación y que se ponderara de manera especial a aquellos que tenían más trabajadores y sobretodo más trabajadores de Maipú. La opinión de esta comisión y también del informe jurídico es que no se pueden poner obstáculos a la participación de nuevos oferentes en términos de igualdad, o sea, no se puede modificar la licitación en que se beneficie a aquellos quienes más trabajadores y particularmente más trabajadores de Maipú. Sí lo que se puede hacer y es lo que nosotros proponemos, es que haya una ponderación especial, una suerte de premio marginal luego que pasen todos los requisitos básicos. Creemos que es muy importante que si bien hay que fomentar el empleo en la comuna y hay que apoyar a los microempresarios, todos deben entrar en igualdad de condiciones y eso es como un tema que no podemos dejar de lado, por muy que estemos en crisis económica. Por ende y dicho todo esto, esta comisión ve como muy positivas estas medidas, bueno si bien no se van a aprobar, pero está porque éstas se implementen, pero hay dos puntos importantes. El primero de ellos es cómo se van a dar a conocer estas medidas a los microempresarios, no sirve de nada que esto se tome, que estemos todos de acuerdo, pero que no haya un plan de difusión importante y potente a los microempresarios, ya sea a través de la página web, de los medios comunicacionales de la municipalidad, para eso también necesitamos bastante el apoyo de los medios locales y sobretodo a través del CEDEP, o sea, que los microempresarios de la comuna sepan estas ventajas, o estos beneficios que está dando la municipalidad y también creemos que estas medidas deben ser parte de un paquete mayor de medidas pro empleo y fomento al microempresario. Si

bien son importantes, creemos que hay que hacer un esfuerzo especial y redoblar el interés y hacer más medidas que apunten sobretodo a la contratación de mano de obra. Y por eso es que nos preocupa particularmente saber cuál va a ser la cartera de inversiones de la municipalidad, ya que como hemos visto las últimas cifras, la mayor baja de desempleo está en el tema de construcción, queremos saber cuál es la cartera de inversiones de la municipalidad, ya que esto permite absorber bastante mano de obra y también cuáles son los plazos de ejecución de aquellas cosas que hemos ido aprobando en este Concejo y que creemos que, no sé si aún no se ha dado inicio a estas construcciones, queremos saber qué es lo que pasa con eso. Pero básicamente, para terminar, estas medidas las vemos como un buen inicio, un buen puntapié inicial, por decirlo de algún modo, pero creemos que deben ser parte de un tema mayor. Creo que el Concejal Vittori, como Presidente de la Comisión de Finanzas, también se va a referir al respecto en mayor detalle.

Sr. Presidente: Gracias Concejala Carol Bortnick. Esto fue visto también en la Comisión de Finanzas, Sr. Presidente de la Comisión.

Sr. Christian Vittori: Si, la verdad es que la Carol ha entregado un muy buen informe, queda poco por decir digamos. La verdad es que solamente agregar, o complementar algunas pequeñas cosas, para efectos de claridad. La verdad es que respecto al tema de la disminución de las garantías, la síntesis final de la comisión fue que se iba a publicar en el portal municipal también una tabla con los tramos respecto de la disminución de las garantías, dependiendo el monto del contrato, porque ese fue el acuerdo que adoptó la Comisión de Finanzas, vale decir, que esto sea público. Lo importante de estas medidas, como dijo Carol, es que la comunidad las conozca y fundamentalmente a quienes están destinadas, que es al comercio local, a los empresarios locales. De manera que es necesario por lo tanto publicar, de manera cómo se van a disminuir las garantías desde el 1% hasta llegar a los tramos que define la comisión. La idea es ocupar, por cierto, la menor garantía, pero siempre cuidando digamos el buen cumplimiento de los contratos. Y también la comisión propuso resguardarse también en materias de cláusulas en contratos, que es una materia que se la pedimos a la Dirección Jurídica, así como hay una disminución de las garantías por efectos de activar la economía local, no es menos cierto que la municipalidad también tiene que resguardar la buena ejecución de las obras, o de los servicios que la municipalidad contrate y eso también lo pueda hacer por la vía de las cláusulas escritas.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Vamos a seguir con el Concejo Municipal. La experiencia de este Concejo de 4 años y ha sido la experiencia de estos meses también, que cada vez que hay vecinos que plantean un tema, lo plantean al final del Concejo, vamos a seguir con esa forma de trabajo, tenemos puntos que tratar y al final del Concejo, por cierto que podemos hablar, pero estamos en Concejo Municipal. Las instituciones democráticas tienen ciertas reglas también, tenemos que cumplirlas y al final del Concejo podemos atender lo que ustedes están diciendo. No vamos a atender ahora, estamos en Concejo Municipal.

Intervención del público

Sr. Presidente: Al Concejo le queda una hora de trabajo, si los vecinos que están haciendo esta protesta pueden esperar esa hora, la verdad es que seguimos con ellos.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Quiero dejar constancia en el Concejo, para efectos del acta y dado que hay un conjunto de obligaciones legales que cumplir, la entrega de la Cuenta Pública del año 2008, que se entrega en este momento al Concejo.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Quiero dejar constancia en el acta que el documento que se está entregando incluye cada uno de los puntos que la ley exige respecto a la cuenta municipal.

Siendo las 09:33 horas, por intervención del público se suspende la sesión y es reanudada a las 09:47 horas.

Sr. Presidente: Bien, se reanuda este Concejo Municipal. Un breve paréntesis respecto a la situación que acabamos de vivir. Ha sido disposición mía y pienso que también del Concejo, que cada vez que hay un problema urgente, que se espere hasta el final del Concejo para la solución, que se espere hasta el final del Concejo para la conversación. Perfectamente podría haber dicho la fecha y la hora sobre el fichaje, o de la revisión en este momento, pero no me ha parecido lo correcto, porque validamos una forma de trabajo que no corresponde en democracia, tenemos una institución elegida democráticamente, que es nuestro Concejo, que funciona en forma abierta para que puedan venir los distintos vecinos de la comuna y en los distintos tipos de protestas durante 4 ó 5 años, o en situación de inquietudes y por lo tanto tienen que esperar hasta el final del Concejo, como todos los ciudadanos para recibir la respuesta y así va a ser, a las 11:30 horas. Se agradece especialmente a la Concejala Nadia Avalos por haber gestionado que entendieran esta solución y los otros Concejales que los veía conversando también con distintos vecinos. Pero esa es la forma de trabajar y por eso no se les dio respuesta a algo que parecía tan simple, fecha y hora en que iban a empezar las reevaluaciones o reconversaciones respecto a la ficha de protección social. Si, adelante.

Sra. Nadia Avalos: Estamos reanudando “en forma normal”, pero lo que ha ocurrido aquí no es normal. Yo lo que necesito opinar, decir lo que siento en este minuto, la verdad es que yo también participé en protestas con los profesores y cuando nosotros llegábamos a ese punto era cuando ya no encontrábamos salida, cuando no teníamos respuestas, después de golpear muchas puertas, algunos estuvimos aquí con Carlos Jara, muchas veces, algunos más impetuosos que otros, ese es otro cuento. Alcalde esto precisamente, tenemos estas situaciones cuando no se da respuesta, cuando no se escucha realmente a la gente, aquí lo que nosotros estamos constatando en terreno es mucha promesa

electoral y esa es la verdad y tenemos que decirlo de una buena vez, porque este año es año de elecciones. Nosotros no podemos ser tan irresponsables, jugar a ese punto, porque aquí ver a una mujer pobre, con su hijo en los brazos, que nos está diciendo que nosotros tenemos los bolsillos llenos de plata, yo al menos no tengo plata, no tengo, perdónenme la expresión, ni un hoyo donde caerme muerta. Pero de todas maneras creo entender la situación de estos vecinos, estos pobladores, no podemos seguir en esto y este es un llamado a la conciencia, a la conciencia política de cada uno. Hasta cuando vamos a prometer, prometer, prometer lo que no se puede cumplir. Nosotros sabemos de antemano que no se puede cumplir. De una vez por todas hay que decirles la verdad a los vecinos. Si aquí una Concejala me dice que el tema de lo que ellos quieren es la rebaja de puntaje de la ficha de protección social. A mí me parece legítimo. Lo que yo veo, yo no veo ricos acá, los ricos no están en esta comuna, están en otras partes, en otras comunas están los que tienen la plata. Pero también es un tema. Entonces cuando no se les dice la verdad a los vecinos ocurren estas cosas y a lo mejor vamos a tener ésta, ésta fue seria porque además corre peligro la integridad de autoridad. Yo soy de los de abajo, en plena dictadura yo no le temo a nada, pero yo hablo aquí de las autoridades, todas en su conjunto, que a lo mejor nunca se han enfrentado en temas tan duros, o forma tan dura. Y esto no puede seguir ocurriendo Presidente, Alcalde, aquí de una vez por todas este municipio se abre a la participación de los ciudadanos, escuchamos de verdad, terminemos con el clientelismo político, lo que se llama elegantemente hacer gestión. Hacer gestión significa clientelismo político. ¿Qué es el clientelismo político?, solucionar mediáticamente el tema de la vecina que no tiene plata para comprar los remedios oportunamente, la silla de ruedas, el paquete con mercadería, la beca escolar. Yo no estoy en contra de eso, pero esa política, esa práctica está bueno ya. Yo creo que esto se está volviendo como un boomerang, esta práctica que ha sido por años, aquí tenemos en años de crisis, Alcalde yo llamo la atención a esto, año de crisis, yo estoy segura y que conste que nosotros no estamos detrás de esto, porque cuando estemos detrás vamos a dar la cara, vamos a estar dando la cara, no de esta forma, porque ésta no es la forma nuestra. Entonces en este año de crisis a lo mejor vamos a tener una o más situaciones complicadas. Vamos previendo, vamos escuchando, vamos diciéndoles la verdad a los vecinos, porque se les dice la verdad a medias. Si es que aquí no se puede darles a todos una ficha de protección social, hay que decirles por qué, cómo y cuándo, pero no prometerles, prometerles y prometerles. Esa es la rabia de la gente pues, si es la rabia que tienen. Si uno ha constatado en terreno, fulano de tal, no voy a dar nombres aquí, me prometió esto, esto y lo otro y voy a ser más explícita todavía, yo asistí el día miércoles a una reunión de vecinos, la presidenta de una junta de vecinos nos dijo ella públicamente, por eso lo digo acá, de la Concertación. ¿Por qué me invitó a mí?, Concejala Comunista acá, porque dijo que le gustaba como yo había expresado ciertas opiniones y que quería una Concejala así en terreno, porque ya estaba hasta más arriba de acá, dijo otra expresión, con todas las promesas. Entonces yo llamo la atención a eso Alcalde. Así es que yo estoy abierta en lo que yo, usted sabe, se lo dije aquí públicamente y privadamente se lo he dicho a usted, nosotros estamos abiertos a todo lo que sea para ayudar a los vecinos, cooperar, colaborar, yo no estoy por un “linchamiento” acá, ni mucho menos de su persona, no estoy por eso, yo entiendo acá que tiene que aquí hay una legalidad, hay un orden, pero hay que poner el acento. Seguramente a algunos les va a molestar una especie de discurso acá, pero yo creo que hay verdades que hay que

decírlas de una buena vez, no podemos seguir haciéndonos los lesos en este país. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: OK. Muchas gracias. Lo vamos a abrir en Varios, les propongo, el debate sobre esta materia, porque la verdad es que la rabia que hay de la ciudadanía, la mayor parte de ella tiene que ver con un instrumento que determina quienes reciben y quienes no reciben. El rol de la municipalidad la verdad es que es solamente aplicarlo, no ver el instrumento en su conjunto. Pero tenemos algunos puntos, hay funcionarios municipales aquí, hay un tema muy importante que tenemos que resolver también, que tiene que ver con la aprobación de Metas de Gestión 2008 para el pago de incentivo, hay una obligación legal de entregar un documento, que yo al estimar que podía acabarse el Concejo dejé cuenta en acta que ya se estaba entregando, pero sigamos. Tenía la palabra el Concejal Christian Vittori, no sé si podemos retrotraernos Concejal. Yo simplemente quiero dejar en acta la disposición de las dos comisiones y dejar en acta también la disposición del municipio para incorporar ello. Así que terminamos con el tema del empleo. Adelante Concejal Christian Vittori.

Sr. Christian Vittori: Si, básicamente, bueno, vamos a continuar el debate después, en puntos Varios respecto de este punto, es un punto importante y profundo digamos. Bueno, solamente sintetizar de que efectivamente también va a haber la anuencia digamos de la Comisión de Finanzas para modificar las bases de licitación, para incorporar como ponderador, como una variable adicional de estudio, la posibilidad que las empresas puedan incorporar más mano de obra local, vale decir, gente que viva en Maipú que ofrezcan una mayor contratación de vecinos de Maipú. Si bien es cierto no es una condición de entrada a una licitación, es un ponderador importante, como decía Carol, que probablemente se transforme en una especie de premio para aquellas empresas que sean capaces de tomar mayor mano de obra. Yo diría que eso en síntesis. Solamente para terminar Sr. Presidente, quiero decir 3 cosas, que tienen que ver un poco también con lo que hemos estado viviendo hace poco. Hay una preocupación bastante grande respecto del tema del desempleo en el país y particularmente en la región, ayer fueron publicados las tasas de desempleo, el estudio que hace la Facultad de Economía de la Universidad de Chile y de acuerdo a estas estadísticas nosotros en la Región Metropolitana ya habríamos pasado el desempleo con los dos dígitos. Maipú si bien es cierto, todavía no está en aquellas comunas críticas respecto del tema del desempleo, no debíamos esperar estar en esa situación, por cierto, para poder generar otras iniciativas que permitan absorber mano de obra. En este sentido yo complemento lo que ha dicho Carol, yo creo que este conjunto de medidas corresponden a aquellas que uno pudiera clasificar desde el punto de vista administrativo, vale decir, medidas administrativas, que de alguna manera promueven, incentivan, refuerzan al comercio local. Pero hay otras medidas, que también ha planteado el Gobierno y que son tal vez iguales o más importantes que las que estamos hablando y que tienen que ver con la inversión pública. Cuando el sector privado se retrae en la inversión, sin duda que es el sector público, es el Estado quien tiene que salir a invertir para poder absorber esta mano de obra y con eso aportar digamos a la crisis. En este sentido yo corroboro lo que ha dicho Carol. A mí me preocupa Sr. Presidente, un poco lo que usted recién ha señalado, de que los que son proyectos con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y que dependen

del Gobierno Regional, usted ha señalado que se van a remitir digamos a la Intendencia, para efectos de destrabar. La verdad me gustaría ser bien en eso preciso, a lo mejor no sé si hay un error, pero la verdad es que nosotros desde la Comisión de Finanzas jamás hemos puesto trabas a la aprobación digamos de estos proyectos. La verdad es que lo que hemos tratado de hacer ahí es precisamente ser bastante acuciosos para poder cumplir con la norma y a mí lo que me preocupa es que fuera de los proyectos que usted ha mencionado, hay un conjunto de proyectos más que a nosotros se nos informo, como Comisión de Finanzas, que estaban en desarrollo y que algunos ya tienen más de un mes de cerradas estas licitaciones. Por nombrar algunas, fuera de las que usted ha señalado, está el servicio integral del control y monitoreo de la flota vehicular, construcción de telecentro en Villa Esperanza, servicio integral de limpieza en la red de alcantarillado para SMAPA, servicio integral de aseo y mantención para centros de salud familiar, servicio integral de seguridad y vigilancia para los módulos de renovación de permisos, etc. Aquí habían varias licitaciones que fueron informadas por SECPLA y que están con fecha de cierre el 3 de marzo, 19 de marzo, 10 de marzo, 10 de marzo, 12 de marzo, 2 de marzo, 4 de marzo. Y estas licitaciones todavía no llegan a la Comisión de Finanzas y yo creo que aquí hay una medida bastante concreta para activar el empleo, porque cada una de estas licitaciones lo que hacen es contratar mano de obra, de manera que aquí lo que tenemos que hacer es también concentrarnos en aquellas medidas que apunten con mucho más fuerza el tema del desempleo, Hay otra situación que usted también debe saberla, por ejemplo, nosotros aprobamos en este Concejo y en la Comisión de Finanzas, un proyecto que es la construcción del Liceo Polivalente de Maipú, que lo hicimos hace más de un mes y medio, ese proyecto todavía no inicia obras, hace un mes y medio que pasó por este Concejo, que fue informado al Gobierno Regional, pero lamentablemente todavía no inician obras. Entonces no sacamos nada con aprobar proyectos y tener una cartera de inversiones, que pueda ser interesante, si no cumplimos el objetivo final, que tiene que ver con la generación de empleo. Entonces yo hago un llamado Sr. Presidente y lo he hecho en reiteradas ocasiones de que la Comisión de Finanzas y mis colegas Concejales así les consta, no solamente a los de la Comisión de Finanzas, sino que a aquellos que participan sin ser parte de la comisión, se podrán dar cuenta que hemos tenido siempre la voluntad, hasta altas horas de la noche, para poder despachar todas las cosas que a nosotros como Concejo se nos entregan para poder trabajar. De manera que vuelvo a reiterar Sr. Presidente, de que también podamos trabajar en este tema que tiene que ver con el empleo concreto.

Sr. Presidente: Muy bien, tenemos varios puntos de Tabla, yo no sé si hay alguna opinión específica sobre las presentaciones que ha hecho la Concejala Carol Bortnick y Christian Vittori, porque yo quiero recoger lo que se ha señalado en tres dimensiones. La primera respecto a las licitaciones, incorporar en las licitaciones que corresponda lo que se ha trabajado en estas 2 comisiones y que ha trabajado también un equipo municipal, Carlos Manzi, Jorge Frei, Catalina Aranguiz, Alejandra Carvajal, Ernesto Torres, Marcela González y sus equipos, primero. Segundo, recoger algo que quizás es lo más difícil, pero tenemos que ponernos al día, es que los pagos se hagan en los plazos estipulados por la ley, el problema más difícil en los municipios es que los pagos se hacen tardíamente y al hacerse tardíamente los pagos tiene un efecto sobre el empleo, un efecto sobre la pequeña empresa y si la empresa sabe que en la municipalidad los pagos van a ser

tardíos, finalmente también tiene un efecto sobre el precio, porque incorpora el costo financiero. Entonces ahí hay una segunda tarea, muy importante. Y la tercera, que es lo que planteaba últimamente, en la última parte de su exposición el Concejal Christian Vittori, que es apurar la ejecución, vamos a ver en qué están cada uno de esos proyectos, por qué no han sido despachado, qué pasa, cuáles están en proceso de licitación, cuáles están en proceso de evaluación, cuáles deben ser llevados para apurar la ejecución, tanto las obras que son propias del municipio, como aquellas que son en conjunto con el Gobierno Regional, como el Liceo Polivalente, para ver en qué estamos trabando, porque yo creo que son los tres ejes en materia de empleo. Más allá de los temas políticos de este año, más allá de las distintas turbulencias que pasemos en este Concejo por los distintos temas, el tema de la ciudadanía hoy día es el empleo, claramente ese es el tema principal de la ciudadanía, entonces vamos a tener turbulencias de distinto tipo acá durante el año, hay temas políticos, más de algún conflicto de una u otra naturaleza, pero este tema es central así es que quiero agradecer a la Comisión de Fomento Productivo y Empleo, encabezada por la Concejala Carol Bortnick y a la Comisión de Finanzas y Servicios, encabezada por el Concejal Christian Vittori y abrir la palabra, porque me han solicitado la palabra la Concejala Nadia Avalos, el Concejal Carlos Richter y de nuevo la Concejala Carol Bortnick. Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Yo solamente quiero expresar una preocupación. Nosotros todos quisiéramos que todos estos proyectos, estos planes de empleo beneficiaran directamente a los cesantes de Maipú, pero si nosotros, ya lo dijo la Concejala Carol Bortnick, si nosotros nos propusiéramos que eso fuera efectivo, la verdad es que legalmente sería hasta inconstitucional plantearnos una situación así. Y justamente con lo que pasó hoy día, yo creo, no sé, es mi inquietud, yo no participe en la comisión, por favor si me equivoco obviamente después me lo dirán y los especialistas, los abogados, Jurídico acá me lo aclarará, pero yo siento de que plantear de que se podrían hacer unas especies de incentivos a aquellas empresas que efectivamente priorizaran la mano de obra de Maipú, a mí me parece que eso queda solamente en una declaración de buenas intenciones. Entonces volvemos un poco a lo mismo, eso no es posible, desde mi particular punto de vista, porque sería, vuelvo a repetir, hasta inconstitucional, porque no se podría favorecer a uno en desmedro de otro. Entonces eso hay que decirlo claramente. Podemos decir que queremos que se licite en post de los trabajadores de Maipú, de los cesantes de Maipú, de los necesitados de Maipú, pero eso, repito, no lo podemos plasmar en algún compromiso por escrito y eso hay que ser así de claros Presidente. Gracias. Esa no más es mi preocupación.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Gracias. Buenos días. A ver, desde el inicio del Concejo, por lo menos yo entendí, que los fondos que son del Gobierno Regional no es necesario pasarlos por el Concejo, pero me acuerdo que usted dijo que en su gestión todos los proyectos iban a pasar por el Concejo, por el tema de transparencia, no sé por qué ahora se cambió esa política, que no pase por la Comisión de Finanzas Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Bueno, para responder, efectivamente lo que tú planteaste fue lo que se vio en la comisión y por eso es que esto no queda por escrito, no se cambian las bases de licitaciones, no queda, no es una traba de entrada, efectivamente para garantizar la igualdad de los oferentes y que todos puedan entrar de igual modo. Lo que se plantea es simplemente como un elemento de ponderación que premie marginalmente, pero en un nivel posterior, o sea, para la empresa que ya fue aceptada, o para la terna que está en el último periodo, pero todos entran en igualdad de condiciones, así que eso no está por escrito, no es un tema que se incorpore en la licitación. Sólo para terminar este punto, una vez que estén estas medidas aplicadas, se informe formalmente a la comisión la aplicación de estas medidas, las direcciones o unidades responsables del seguimiento y de la aplicación de éstas y del estado de avance, ya que estas acciones simplemente es un listado y no tenemos mayor claridad cuáles van a ser las unidades o las direcciones a cargo de la implementación de éstas y de su seguimiento, así que por favor se le informe esto a la comisión y también lo que dije inicialmente, que es la cartera de proyectos de inversión.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente buenos días. Solamente aplaudir la iniciativa de la comisión, pero también el llamado de atención que hace la Concejala Avalos es un tema que no es menor, porque de repente lo que yo decía el Concejo pasado, generamos una expectativa que después no vamos a ser capaces de cumplir. Quizás si nosotros pudiésemos, previo al conocimiento de las licitaciones Presidente, conocer los temas y ver qué trabajos son efectivamente posibles de hacer a través de agrupación de hombres y mujeres de Maipú, a través de cooperativas, tal como se ha hecho en otras ocasiones con el sistema de áreas verdes, el sistema de guardias, hay trabajo que efectivamente puede uno contratar trabajadores de la comuna, principalmente de la construcción, buscar cuáles son los que nosotros efectivamente podríamos hacer con este tipo de cooperativas y así nos evitamos cualquier problema jurídico que podamos tener con las licitaciones. Pero insisto, yo felicito a la comisión, porque son medidas efectivamente efectivas, pero hay trabajos, que sé yo, de reparaciones menores, de pintura, reparación de sedes, de inmuebles municipales, que perfectamente pueden ser por la vía de contratación de personal o de vecinos de la comuna, a través de cooperativas, que yo diría que a lo mejor la Dirección Jurídica pudiese tener un formato tipo y digamos mira aquí necesitamos 10 pintores, albañiles y eso lo podemos ver por la vía cooperativas, más que enredarnos en este otro tipo de licitaciones.

Sr. Presidente: Muy bien. Muchas gracias a todos por las distintas opiniones. A ver, primero nuevamente recoger, se ha hecho un muy buen trabajo y de los 8 puntos hay uno que presenta un pequeño problema jurídico. Sí se puede incorporar en las bases de licitación premiación por fomento en el empleo, eso si se puede. Lo que no se puede incorporar es premiación por fomento en el empleo en algún sector territorial específico, es lo segundo lo que no se puede, por lo tanto eso no lo vamos a hacer. Pero en la práctica lo que va a suceder si son servicios que se dan en la comuna, es que sea empleo en la comuna, no podemos garantizarlo, pero en la práctica probablemente apunte hacia

allá. Por ejemplo, si tenemos una buena Oficina de Colocaciones, como la tenemos, la OMIL, lo que sucede es que cuando se instala un mall, se instala un supermercado, o una construcción, recurren a nuestra OMIL para contratar a la gente. Eso no está asociado a ningún permiso específico, no se puede, no se debe, no se hace. Sin embargo, lo que sucede en la práctica es porque se solucionó un problema también a la empresa de reclutamiento. En todo caso es uno de los puntos, los otros se recogen cien por ciento, en las bases que corresponda y vamos a evaluar esta dimensión nueva, que plantea también el Concejal Ovalle, respecto a qué cosas pueden ser cooperativas o cualquier otra forma jurídica, que la realicen los mismos trabajadores, puede ser un punto interesante a explorar. Respecto del punto de los contratos sobre 500 UTM, no mal interprete Concejal, todos se van a informar aquí en el Concejo, se va a traer al Concejo, se va a informar tal cual cada uno de los despachos que se hacen al Gobierno regional. Sin embargo, lo que quiero evitar son dos cosas, quiero primero evitar la demora que han tenido por la discusión y las diferencias en la interpretación respecto a algunas normas de las bases de licitación, bases de licitación que no determinamos nosotros, sino que determina el Gobierno Regional y eso genera una demora y una mitad piensa A, otra mitad piensa B y eso el efecto práctico es que todavía no se empieza la construcción del Jardín Don Cristóbal, quiero evitar aquello. Y además, creo que no es necesario tensionar al Concejo y transferirle al Gobierno Regional, que son los dueños de los recursos, transferirle la decisión y la interpretación en todas estas materias. Nosotros les entregamos esto y desde el punto de vista de la transparencia, por supuesto informado cien por ciento acá en el Concejo. Así es que eso tiene que ver indirectamente con el empleo, tal como decía el Concejal Christian Vittori, por cuanto tenemos que apurar la ejecución de las obras y nos quedamos con tarea sobre un conjunto de obras y licitaciones que ha señalado el Presidente de la Comisión de Finanzas respecto a algunas que estarían ya pasados los plazos, para ver qué ha pasado con aquello. Yo dejaría hasta aquí esta discusión, tenemos otros puntos, yo no quiero que se nos pase el tiempo, antes de las 11 y media, para poder resolver la aprobación de Metas de Gestión 2008, que es algo que también se ha estado trabajando. Voy rápidamente al punto tercero de la Tabla.

3.3.- Entrega Cuenta Pública 2008.

Sr. Presidente: Este es una obligación legal, de entregar durante el mes de abril la Cuenta Pública Municipal del 2008 y tiene que ser entregada durante el mes de abril al Concejo Municipal y al CESCO. Una obligación legal que estoy cumpliendo entonces en este acto, al ser entregada y como ustedes comprenderán, al evaluar que una posibilidad era que se suspendiera el Concejo, por eso anticipé que se estaba entregando, para cumplir con la obligación legal. Qué tiene esta Cuenta Pública, que después se expone en forma abierta a la comunidad, durante los meses de mayo, abril y junio, así lo hemos hecho los años anteriores, se expone de forma abierta, por barrios y con los énfasis en función de quién sea el grupo con quien estamos trabajando. Tiene el balance de la ejecución presupuestaria, por cierto con el presupuesto; cual fue la ejecución de ingresos; la ejecución de gastos y los componentes de gastos. Tiene las acciones en cumplimiento del plan de desarrollo comunal, o PLADECO, en el ordenamiento y equidad territorial, por

ejemplo, una cifra, la gestión urbanística 3.916 permisos de obras se dieron el año pasado. Se hace mención al inicio del trabajo del cambio del Plan Regulador, que lo hemos expuesto en este Concejo. Al conjunto de temas ambientales, como por ejemplo, todo lo que también se ha trabajado en este Concejo respecto a la posición que ha tenido la comuna respecto a nueva infraestructura macrosanitaria, Pullihue en su momento, logramos que no fuera tal y El Trébol, o la ampliación de El Trébol y el colector, que en su momento hemos conversado acá. El conjunto de mejoramientos de espacios públicos, con las cifras en pavimentos, la verdad es que el año pasado, hay una buena noticia, como pocos años, los últimos 5 años, se ha invertido en pavimentos, no voy a dar las cifras, no voy a latear con las cifras en cada uno de ellos, la mejor noticia es que este año vamos a más que duplicar lo que hicimos el año pasado en pavimentos en total. En materia de tránsito, la misma cosa de aguas lluvias, de distintas intervenciones, Como Quiero Mí Barrio, presupuestos barriales, Yo Participo, las distintas gestiones de participación ciudadana y de desarrollo social, por cierto la tarea en la atención primaria, con los 3 consultorios, con las cosas buenas que se han hecho en las distintas prestaciones y por cierto, hemos visto en este Concejo también las dificultades que hemos enfrentado, dificultades propias del crecimiento. Las tareas de desarrollo productivo, el punto anterior de Tabla tenía que ver con ello. La gestión de financiamiento externo, recordemos que un punto central de nuestra gestión es la política El Abrazo, que es buscar socios para el desarrollo y buscar socios para el desarrollo significa entonces también buscar recursos externos, hay una gestión de recursos externo, no es que lleguen solos, sino que hay toda una gestión en dicha materia, desde grandes temas como el metro, hasta pequeños programas sociales y pequeños programas barriales en distintos lugares de la comuna. Se informan las distintas licitaciones del año y se informan también los beneficios sociales, el número de éstos, naturalmente que con la Ley de Transparencia actualmente vigente y que nosotros ya cumplíamos desde el año pasado, varias de estas cosas ya están informadas en extenso en nuestro sitio web. Se informan también las inversiones ejecutadas y en ejecución, plan de inversión con financiamiento municipal, gestión de financiamiento externo, licitaciones, como bien decía. Se informa, de acuerdo a la ley, todos los elementos de la Contraloría General de la República, distintos dictámenes, en general son conocidos por el Concejo, pero como éste es un Concejo nuevo, ahí está el listado. ¿Por qué son conocidos?, porque la Contraloría nos dice que cada vez que llega algo hay que entregarlo al Concejo y ustedes han recibido varios de ellos en este tiempo. Convenios y contratos suscritos. Se informa también modificación al patrimonio municipal. Gestión operacional del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en esto tenemos además una obligación de entregarlo a la Superintendencia de Servicios Sanitarios. Gestión de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú. Y otro hitos relevantes, donde siempre hemos querido resaltar y en la próxima Cuenta Pública también va a estar, el rol del Concejo Municipal. Naturalmente que esta es una cuenta que es del año pasado, donde salvo los últimos 24 días, que fueron propios de este Concejo, el resto del año había otro Concejo Municipal y se pone el énfasis entonces en el otro. Con ello cumplimos la obligación legal, no he querido hacer extensivo con una presentación con power point de cada una de las áreas, porque la verdad es que yo creo que ustedes en general lo conocen, tienen el documento, cualquier duda, cualquier comentario se nos hace llegar, cualquier precisión también se nos puede hacer llegar y por lo pronto están todos invitados a las distintas acciones que

hagamos en la comunidad, en relación a la Cuenta Pública. No sé si es necesario abrir la palabra en este tema, que es un tema de obligación legal. No, estamos todos bien, pasamos al punto siguiente entonces.

3.4.- Aprobación Metas de Gestión 2008, para pago de incentivo.-

Sr. Presidente: Le quiero pedir al Sr. Director de Control si puede acercarse. Bien, gracias Sr. Director. Corresponde al Concejo Municipal la aprobación de las Metas de Gestión y después, una vez aprobadas las metas, corresponde también aprobar el informe del Director de Control, respecto del cumplimiento de estas metas, que tienen que ver con los incentivos que se pagan a los funcionarios municipales. Las Metas de Gestión es un trabajo que se hace en cada una de las Direcciones y la verdad que la información que tengo en este momento, que después de los distintos informes que se han hecho en uno y otro caso, la totalidad de las unidades municipales cumple sobre el 90%, que es la cifra, o el piso para lo cual se puede recibir el 100% del incentivo. Ustedes saben, esto se discutió en comisión, en un primer informe habían apreciaciones distintas en el caso de algunas unidades, se pidió que se reevaluara en función de parámetros más objetivos, si se cumplía o no se cumplía. Hemos conversado además con las asociaciones de funcionarios respecto a los aprendizajes que hacer del proceso de metas, no sólo en los plazos, sino que fundamentalmente en la socialización de las metas con los trabajadores, de manera tal que las metas tengan que ver con el trabajo efectivo de los trabajadores que realizan en cada una de las Direcciones. Entiendo que este informe ha sido entregado, así que Sr. Director tiene la palabra, para que nos diga y unidad por unidad cuánto cumplieron, para que quede registrado en el acta y que efecto práctico tiene esto.

Sr. Director Control: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Sres. Concejales, Sras. Concejales. Bueno, de acuerdo a la Ley 19.803 y las modificaciones correspondientes, 20.008 y 20.198, se debe presentar al Concejo, para su sanción y evaluación, el cumplimiento de las metas de gestión del año recién pasado, con el objetivo de que se apruebe el pago del incentivo que le corresponde a los trabajadores municipales. En este sentido, ustedes tienen en sus carpetas el memorándum, la entrega formal, con el detalle del cumplimiento de las metas de gestión. Esto se trató, ya hace un par de semanas se está tratando en la Comisión de Finanzas, se vieron todas las aristas correspondientes. Quiero decir que ha sido un trabajo bastante concienzudo de la Dirección de Control, ustedes conocieron también informes preliminares respecto de la evaluación y por lo tanto, la Dirección cumple con entregarlo y voy a proceder a mencionar cual es el cumplimiento, el porcentaje de cumplimiento de cada una de estas metas. En el ámbito institucional se llegó a un porcentaje de cumplimiento de un 98,5%. Alcaldía 100%; Administración Municipal 100%; Secretaría Municipal 100%; Dirección de Administración y Finanzas 100%; Dirección de Asesoría Jurídica 100%; Dirección de Control 100%; SECPLA 100%; SMAPA 100%; Dirección de Obras Municipales 100%; Dirección de Operaciones 100%; Dirección de Aseo y Ornato 100%; DIDECO 100%; Dirección de Salud 100%; Dirección de Tecnología y Comunicaciones 91%; Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana 90%; Dirección de Inspección 100%; Dirección de Tránsito y

Transporte 91%; Subdirección de Recursos Humanos 95,5%; 1° Juzgado de Policía Local 100%; 2° Juzgado de Policía Local 100%; 3° Juzgado de Policía Local 100%. Me gustaría hacer un par de apreciaciones. La definición de metas está establecida en la Ordenanza Municipal, en ella se establece una comisión en la que participan representantes de los funcionarios municipales, 4 representantes y 4 representantes de la Administración Municipal, de la dirección municipal. Este trabajo se hizo el año pasado, yo creo que el aprendizaje, tal como dice el Sr. Presidente, corresponde que se realice una difusión mayor al interior de la organización respecto del cumplimiento de estas metas y la definición de estas metas y también se realice un trabajo un poco más estricto respecto de los indicadores por los cuales se van a evaluar estas metas. También la Concejala Nadia Avalos hizo alguna apreciación respecto al tema de evaluación y creo que también es muy relevante establecerlo con claridad, para que cuando se realice próximamente la nueva evaluación de estas metas no tengamos puntos de discusión o parámetros diferentes, o criterios dispares respecto de cómo se va a efectuar. Así que yo quiero que quede un poco en acta, que creo que ese es el esfuerzo que hay que hacer este año respecto de la definición de metas para este año. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Director. Esto fue visto en la Comisión de Finanzas, Sr. Presidente de la Comisión.

Sr. Christian Vittori: A ver, efectivamente esto se vio en la Comisión de Finanzas, lo vimos en dos oportunidades. La verdad es que voy a tratar de ser como bien sintético y pedagógico para explicar un poco el informe de la comisión. Primero, para entendernos de que qué estamos hablando, fundamentalmente esta es la aplicación de una ley, que está regulada en el decreto 2969, decreto alcaldicio y que en el fondo es un reglamento que establece las normas necesarias para la aplicación del sistema de incentivo por mejoramiento de la gestión municipal. Aquí hay dos temas de fondos, que se discutió en la comisión, uno tiene que ver con la aplicación misma del reglamento, para poder finalmente pagar los incentivos a todos los funcionarios municipales; y segundo, con un tema de fondo que subyace al tema del reglamento, que tiene que ver con las condiciones de los trabajadores para poder cumplir los objetivos de gestión que se trazan desde la organización. Al respecto, la comisión quiso llamar la atención a un conjunto de aspectos, primero, esto tiene una base legal, esto parte de un acuerdo de Concejo, el Acuerdo 1508, del año pasado, del 29 de agosto, donde el Concejo Municipal tomó conocimiento para su aprobación de las metas institucionales y de las metas colectivas y a su vez, este mismo reglamento establece que el Alcalde, mediante también un decreto, dispone la constitución de una comisión técnica municipal, que está constituida por representantes de la Administración, que son 4 y también pro representantes de los funcionarios, que en este caso corresponden a las asociaciones de funcionarios municipales; y tercero, para poder dar cumplimiento a esta aprobación del Concejo hoy día, corresponde también al Concejo Municipal, esta es una facultad que está establecida en la ley, corresponde al Concejo, vale decir a este cuerpo colegiado, evaluar y sancionar y el grado de cumplimiento de las metas institucionales y de los compromisos colectivos. Lo dije la semana pasada, este reglamento también establece que la unidad de Control, antes del 15 de febrero de cada año, debe entregar este informe al Concejo, cosa que estamos haciendo recién y el Concejo tiene que evacuar esto los 10 primeros días del mes de

marzo. De manera que dicho esto, se constituyó la Comisión de Finanzas para poder evaluar, invitamos también como Comisión de Finanzas a los representantes por cierto de la municipalidad, de la Administración y a las asociaciones de funcionarios. La verdad es que la resultante de este conversación Sr. Presidente, nos dejó no sólo aprendizaje, por cierto que es lo más importante, yo creo que todas las dificultades son una oportunidad. Pero también es bueno dejar establecido Sr. Presidente la constancia de las asociaciones de funcionarios municipales, en el sentido de que prácticamente en este proceso que estamos evaluando, tuvieron nada o muy poca participación, no solamente en la confección, sino que también en la participación en materias de avance para el cumplimiento de las metas. Aquí se hace una observación desde el punto de vista digamos del trabajo de las Direcciones, particularmente de los Directores, dado que lo que la ley busca y el reglamento en si mismo, busca a través de las metas colectivas, que los Directores hagan el ejercicio con sus funcionarios municipales para comprometerse durante el año a cumplir ciertas tareas que ellos mismos se dan, vale decir, esto lo discutimos en la comisión, esto no es algo impuesto, esto el algo que define el Director con su equipo de gestión en cada Dirección. Y tenemos una observación importante de las asociaciones de funcionarios, en el sentido que lamentablemente no han sido considerados los equipos, en cada una de las Direcciones, para poder confeccionar estas metas institucionales. Es más, yo dejé constancia por escrito en este Concejo, de que en el primer informe que se nos entregó de parte de la Dirección de Control, habían un conjunto de Direcciones Municipales que no cumplían los requerimientos en materias de metas colectiva, como por ejemplo, la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, la Subdirección de Recursos Humanos, la Dirección de Tránsito y Transporte y también el 3° Juzgado de Policía Local. Estas Direcciones aparecían como incumpliendo, incluso algunas de ellas con un 0% de cumplimiento, de manera que el debate que se dio en la comisión, en conjunto con las asociaciones de funcionarios, fue revisar caso a caso estas situaciones para, en definitiva conocer cuales fueron las dificultades para que estas Direcciones no pudieran cumplir con las propias metas que ellos se fijaron. En síntesis, después de este debate digamos en la comisión, efectivamente se estableció que había que dar una nueva mirada al trabajo de estas Direcciones en función del compromiso de metas. Y hoy día en la mañana también, bueno lo recibí ayer en la tarde, ahora recibí formalmente el oficio del Director de Control, donde se me señala que efectivamente estas Direcciones han sido revisados sus informes y se han recuperado sus porcentajes y sus ponderaciones, así que ahora le voy a llamar al Director de Control San Ernesto, porque hizo posible el milagro digamos, el milagro de poder llevarnos a la meta que también fue el acuerdo digamos de la comisión y que era aprobar el pago de estos incentivos al 100% de los trabajadores municipales, dado de que sin perjuicio de que pudieran haber habido problemas en algunas Direcciones, esto no era una responsabilidad de los funcionarios, sino que también aquí habían responsabilidades desde el ámbito de las Direcciones. Y por lo tanto, también la comisión le pide Sr. Presidente, que en este sentido también se adopten, fuera del proceso de aprendizaje, algunas medidas administrativas y disciplinarias para con aquellos, porque también el artículo 10 de este reglamento señala que hay un proceso de seguimiento que tiene que hacerse del cumplimiento y que hay unidades, que están definidas por ley, quienes tienen que cumplirlas y si finalmente hay Direcciones que no logran cumplir, fallan los mecanismos que la propia ley determina para efectos del

cumplimiento. De manera que la comisión quiere poner también una atención en ese aspecto. De manera que respecto de las propuestas de esta parte de la aprobación, esta es la opinión de la comisión. Y finalmente también Sr. Presidente, señalar que respecto al proceso 2009, porque ya estamos en el proceso 2009, el artículo 5 digamos del mencionado reglamento, señala que el Alcalde propone al Concejo Municipal, conjuntamente con el proyecto de presupuesto, el programa anual de mejoramiento de la gestión municipal. Efectivamente nosotros consultamos al Director de Control qué plan anual se había aprobado por el Concejo pasado, porque esto se aprobó en diciembre del año pasado, cuando todavía nosotros estábamos, perdón en noviembre, nosotros no habíamos asumido, pero también el reglamento establece que debe aprobarse junto con el presupuesto el plan anual. Dado que ya estamos ejecutando el presupuesto del 2009, se nos informó de que aún no se ha presentado al Concejo el programa anual de mejoramiento de la gestión, de manera que estamos en deuda. Porque a su vez, el reglamento establece que esto tiene que ser aprobado, como tope antes del 15 de diciembre de cada año, cuestión que todavía no hemos hecho. Entonces lo que nosotros le propusimos digamos al Director de Control, es transformar, sin perjuicio de ver las responsabilidades que esto conlleva, transformar esto en una oportunidad para poder hacer un trabajo de verdad con las asociaciones de funcionarios, trabajar con los funcionarios para efectos de poder fijarnos metas que sean aterrizables y como lo dijeron algunos Concejales que participaron en esta comisión, lo importante es centrar la atención aquí es proporcionar los medios físicos y todo lo que sea necesario para que los funcionarios puedan cumplir efectivamente estas metas de gestión y que las metas de gestión también sean metas alcanzables, para que la organización funcione y finalmente se cumpla. Y finalmente, también es una petición, de que este comité técnico que funciona con las asociaciones, el propio reglamento Sr. Presidente establece de que la Dirección de Control a lo menos cada 2 meses debe informar al Alcalde, al Concejo Municipal y al comité técnico de los avances en materia de cumplimiento y todo lo que conlleva la coordinación de la ejecución de este plan. Eso hasta ahora no ha ocurrido, porque estamos número, prácticamente entrando en el mes N° 5 de la ejecución presupuestaria y recién hemos tomado conocimiento de esta materia y lo que nosotros queremos es que si verdaderamente queremos mejorar la gestión, tenemos que hacerlo de verdad, en serio y tenemos que cumplir las propias normas y reglamentos que nos damos y nos hemos dado en este Concejo. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra palabra sobre esta materia? Yo creo que están bien sintetizados los aprendizajes y tareas, tanto por lo dicho por el Director de Control y el Presidente de la comisión, pero de todas maneras se abre la palabra. Concejales Carlos Richter, después Concejala. Don Carlos.

Sr. Carlos Richter: A ver, yo también participé en la reunión, como dice el Concejales Vittori, es importante que estén los funcionarios en estas reuniones, esto es igual que una empresa, aquí los trabajadores son la cara visible en el trabajo. Yo hice unas consultas en la comisión por dualidad de mandos, yo pregunté abiertamente quién era el Director de Tránsito, porque en el primer informe que hizo llegar Control la Dirección de Tránsito no había cumplido algunas metas. Entonces yo tengo unas preguntas que hacerle, a ver, pregunte abiertamente quién era el Director de Tránsito, si Mauricio LLancamán está para

firmar papeles o para dar órdenes a los funcionarios. Porque yo me reuní hace como un mes atrás con algunos funcionarios, ellos no sabían a quién hacerle caso, si a Germán Muñoz o a Mauricio Llancamán. Entonces esto trae problemas, porque trae un conflicto y perjudica abiertamente el buen desempeño de los trabajadores, yo creo que por eso yo creo que no se cumplió en la Dirección de Tránsito, porque los trabajadores no saben a quién hacerle caso, si al Director que es nominado, que es Llancamán, o a don Germán Muñoz. Esa es una duda que tuve yo y espero que usted Presidente me la pueda aclarar hoy día, si el Director está para firmar documentos, o para darles órdenes a los funcionarios. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Bueno, en primer lugar yo quisiera señalar de que nosotros hoy día tenemos una responsabilidad de tener que aprobar un bono a los trabajadores. Yo quiero valorar acá el esfuerzo que se ha hecho, porque efectivamente se recoja la inquietud, la preocupación que teníamos los Concejales que participamos en esta discusión y que se de este bono fiablemente, que lleguemos a eso, a que todos los funcionarios obtengan el 100% de este bono. La verdad es que es sumamente complicado, hay que señalar y es bueno que se conozca, se diga, de que aquí en este país como no existen reajustes generales de sueldos, entonces se inventa esta otra fórmula de los incentivos mediante bonos, entonces estos bonos siempre van a beneficiar a un grupo acotado de trabajadores y a un número importante que no lo va a recibir, porque así ha operado en todo ámbito, no solamente en lo que se refiere a los trabajadores municipales, también ocurre en los trabajadores de la salud, de la educación, etc. Claro, entonces este año les toca a unos y al otro año le toca al otro el bono. Y a nosotros nos complicó un poco, porque nos ponía en la disyuntiva de tener que decidir finalmente un bono, cuando nosotros nos dimos cuenta que, por ejemplo, en el cumplimiento de metas había bastante desequilibrio en cuanto a poder cumplir, por ejemplo, poner un semáforo en una intersección de calles, bueno yo me propongo como meta eso y obtengo el 100% del bono, versus la posibilidad que la Dirección de Tránsito logre que los que vayan a sacar su licencia de conducir lo logren en una hora, imposible porque no está modernizado el servicio, por más que le pongan tinca los funcionarios eso no es posible de lograr y por tanto esa meta no se va a cumplir el 100%. Eso por dar dos ejemplos no más. Entonces fue bastante discutido y complicado. Entonces, bueno, el Concejala Vittori lo dijo, que aquí nosotros proponemos y pensamos y yo pienso en lo particular, que es absolutamente necesario de que aquí haya participación de los funcionarios y que los propios trabajadores se planteen el cumplimiento de metas en base a la realidad que ellos manejan. Respecto de los trabajadores mismos, ellos estaban presentes en esta reunión, lo cual me parece altamente positivo y ellos manifiestan que sí están interesados en elevar la calidad de gestión municipal, a pesar de las dificultades que puedan tener, entonces eso es altamente valorable. No es tema acá empezar a hablar específicamente de todas las dificultades y carencias que tienen, no tan sólo de recursos, sino también de personal humano, de personas. Así que por lo tanto, mí voto en la fundamentación tiene que ser que en la próxima oportunidad efectivamente nosotros podamos aquí prácticamente estar en la formalidad, en términos de en este bono y que los trabajadores antes se hayan planteado, tiene que ser con mucha participación de los

trabajadores en qué metas se van a proponer y también tiene que haber representante de los trabajadores en esta comisión que va a ir evaluando las metas. Yo creo que es altamente positivo eso, porque de esa forma también nosotros tenemos el compromiso de los propios trabajadores, de su propia organización para este cumplimiento de metas. A nosotros nos interesa que este municipio mejore su gestión, especialmente en lo que tiene que ver con atención de los vecinos, que es un tema que tenemos carencias, tenemos carencias específicas, por ejemplo, los reclamos que hay respecto de pospagos del agua, por ejemplo, ahí hay carencias de recursos, vehículos, etc. Entonces yo quiero hacer hincapié en esto y la verdad es que ojalá que no nos tocar a nosotros, a los Concejales, tener que decidir sobre este bono. O sea, en definitiva, no tuvimos arte ni parte en este tema de las metas y bueno, pro lo menos en lo que respecta a mí, yo jamás voy a perjudicar a los trabajadores y por supuesto que, adelantándome tal vez, yo voy a aprobar el 100% de este cumplimiento de metas. Eso sería, gracias Presidente.

Sr. Presidente: Gracias Concejala Nadia Avalos. Concejales Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo voy a ser muy concreto digamos en esto, porque aquí ha sido entregado un documento que fuera de eso viene personalizado digamos para los Concejales, no viene dirigido a los Concejales en general, sino que viene con nombre y apellido, por lo menos el que tengo yo. Yo creo que eso es bastante bueno. Ahora, la primera parte, casi nunca, casi nunca en estas evaluaciones se llega al ciento por ciento, tenemos que ser realistas, aquí hay un 98,5, vale decir, 1,5 faltó para llegar digamos a la meta y que en el fondo no es excelente, pero es bueno. Y en ese sentido, yo también lo voy a aprobar, creo que hay que hacerlo previo a cualquier incentivo y quiero dejar que quede en acta, todos los incentivos para los trabajadores municipales en conjunto, yo siempre los voy a aprobar, siempre que estén dentro del aspecto legal. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias Concejales Herman Silva. Concejales Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Gracias Presidente. Dos reclamos que siempre he hecho Presidente con estos PMG, o programas de mejoramiento. Uno, efectivamente participan todos los funcionarios y todos los trabajadores para poder lograr estas metas, yo siempre me pregunto qué va a pasar el día que no logren las metas, vamos a mirar para el lado e igual las vamos a pagar, porque la verdad es que no sería justo no pagarlas y lo que está ocurriendo hoy día acá. Segundo Presidente, aquí para lograr estas metas participan todos los funcionarios, se les pide apoyo a todos y si parte importante de los funcionarios no participan no se lograrían las metas, pero lamentablemente, porque así lo establece la ley, no todos perciben este bono, sino que muy por el contrario, muchos que tienen responsabilidades importantes, que participan, que trabajan y que hacen el mayor esfuerzo para que estas metas se logren, son funcionarios a honorarios, por lo tanto no tienen derecho a este bono. Entonces una vez más reclamar lo mismo Presidente, que nosotros debiéramos de ser capaces de generar una especie de apoyo simbólico aunque sea a nuestros funcionarios a honorarios, que es un gran número, que participan de esto, aquí a los funcionarios a honorarios se les piden las mismas responsabilidades que al resto, trabajan lo mismo que el resto, tienen que llegar a la misma hora, se van a la misma hora, ellos no tienen horas extras, hay una serie de beneficios que no tienen los

funcionarios a honorarios. En su minuto puse un ejemplo con la sala cuna, de la sala cuna, las 4, 5 tías que hay, una sola es de planta y las otras 4, 5 son a honorarios, entonces lo paradójico es que funcionarias a honorarios cuidan a los niños, que está bien, por supuesto, pero funcionarios a honorarios que siempre reclamamos contra los honorarios, son los que cuidan a los niños de nuestros funcionarios de planta y contrata. Entonces volver a hacer un llamado Presidente a que seamos capaces, una vez más, en su minuto lo hicimos con algún bono, yo no digo la misma cantidad, sé que es una cifra inalcanzable a lo mejor, pero sí que hagamos un gesto con los funcionarios a honorarios, porque no tienen derecho a percibir este bono. Y lo mismo ocurre en las movilizaciones, los funcionarios de planta, los dirigentes, que son todos amigos nuestros, siempre piden el apoyo de los funcionarios a honorarios para movilizarse, para parar el municipio, para parar las actividades, pero por lo general no tocan ni uno, los funcionarios a honorarios participan de la marcha, hacen la movilización, pero no tocan ni uno. Entonces yo quisiera insistir, una vez más Presidente, en que nosotros seamos capaces de generar aunque sea un simbolismo con nuestros funcionarios a honorarios, no sé si plata hoy día, ojalá fuera plata, pero a lo mejor un día compensado, buscar una fórmula, porque ellos también fueron parte de este logro, de lo que estamos hoy día resolviendo. Es un reclamo que he hecho siempre, que lo voy a seguir haciendo Presidente, hasta que seamos capaces de buscar fórmulas que nos permitan que nuestros funcionarios a honorarios también sean tratados de la misma forma.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Mauricio Ovalle. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sólo dos temas, uno que ya lo plantearon algunos Concejales, pero me gustaría hacer hincapié. Yo no participo habitualmente de esta comisión, pero participé porque me interesaba mucho la opinión de los funcionarios y un tema que ahí quedó dando vueltas, es que ellos entienden este pago per se, sin estar interiorizados que está relacionado al cumplimiento de metas y creo que no debe ser así, creo que hay una responsabilidad desde arriba hacia abajo, en que el pago de esto está condicionado al planteamiento de metas, si no estas metas son un mero saludo a la bandera y no tiene mucha razón de ser que discutamos que la haga 1 ó que la hagan 100, si finalmente igual se va a pagar esta subvención, creo que tienen que estar interiorizados que el pago está condicionado al cumplimiento de metas y que los funcionarios son parte fundamental en la definición de esto. Y otro tema, que también conversamos, es que estas metas no sólo estén relacionadas a gestión, sino también a calidad, es uno de los aspectos que quedó dando vueltas y que me gustaría que quedara en acta, no nos gustaría y debido a que aún no están definidas las metas 2009, que no sólo hablemos de 5 comités, 1 semáforo, 3 encuentros, sino que hablemos de calidad de atención y calidad en el servicio, porque eso es lo que al final redundará en un mejor servicio a los vecinos.

Sr. Presidente: Gracias Concejala Carol Bortnick. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Si, buenos días. Me sumo a las palabras del Presidente de la comisión y de los que me han antecedido, Comisión de Finanzas. Fue un tema bastante controvertido porque que bueno y me sumo también a los milagros, porque no era lo que teníamos esa noche, pero gracias al gran debate y a la responsabilidad que tiene este

Concejo Municipal de ver cada tema, estamos digamos trabajando fuertemente para que nuestro municipio sea muy bien desarrollado y por ende nuestra comuna. No obstante eso, yo creo que algo está fallando acá, que es la comunicación y eso es vital, porque sentirse mal evaluado y cuando hay plata de por medio, ahí las relaciones humanas, que son vitales para cualquier empresa, cualquier trabajo, hay que cuidarlas y cuando uno gana menos y el otro gana más, uno cumplió menos y las cosas no son tan objetivas, se presta para muchas confusiones. Así que yo le pediría Sr. Presidente la participación pero real y constante, no que fuera un ataque de una vez, porque hay que cumplir con cierta normativa legal, sino que fuese algo constante durante el año, pero que principalmente los trabajadores estuvieran muy bien informados. Es más, debieran haber documentos, debieran haber otras cosas que no las tenemos nosotros hoy día. Y también decir de que esta situación viene ocurriendo mucho tiempo y nosotros nos topamos con estas cosas que ya están hechas por el Concejo pasado, entonces haber aprobado como nos llevaron en el primer informe, hoy día tendríamos una tremenda zagalarda aquí mismo en el municipio. Entonces tener más cuidado cuando se trata de recursos, que bien ganados están por los trabajadores y naturalmente la extensión a los demás es un tema en discusión, la génesis del tema es que hoy día hay una ley, una ordenanza que nos dice bueno, que hay que premiar por gestión, pero también me sumo a las palabras de los demás respecto a que para hacer gestión tenemos que tener los materiales, tenemos que tener la tecnología adecuada, tenemos que tener los tiempos, tenemos que tener hartas cosas y principalmente el diálogo, ese diálogo que tiene que haber con los trabajadores, bajar un poquito a las bases, comunicarles correctamente, a lo mejor con esa publicidad que se hace tan importante en la comuna, entregarle un documentito a cada trabajador, que lo reciba y que le diga claramente qué es lo que tiene que hacer y cual va a ser su premio. Y me sumo a las palabras de Nadia, yo la verdad es que no estoy por lo incentivos, yo creo que aquí hay un tema que se ha hecho una política de Estado y de Gobierno, porque los incentivos nunca van a dejar tranquila a la gente y evaluar es muy subjetivo, muy difícil, nadie tiene la última palabra en evaluación, es un tema súper complicado cuando se trata de seres humanos, nos pasa en educación, nos pasa en la salud, nos pasa en todas las áreas. Entonces yo quisiera ahí que pusiéramos más cuidado, que los 2 meses que establece esta ley, bueno se hagan los seguimientos, se hagan los seguimientos constantes y que todos participemos, sobretodo los trabajadores y los representantes de los trabajadores, porque a veces también no se puede llegar a toda la base y aquí son bastantes. Entonces cuando a nosotros nos toca decir mire usted va a ganar menos que el otro, quiénes somos nosotros para decidir eso. Es un tema súper complicado y tampoco hay que ser populista, decir mire, no, todos tienen que ganar lo mismo, no, hay un tema ahí importantísimo, pero eso no lo decide solamente el Concejo, aquí hay un tema de responsabilidad social también. Y además conocer claramente la política del municipio, para ver si yo tengo que decir bueno qué priorizamos, para dónde va caminando este municipio en el desarrollo de la comuna, de la nación, eso hay que tenerlo claro también y discutirlo y abrir un nuevo debate, no siempre es lo mismo, cada año tiene su matiz y nosotros a lo mejor en este periodo de 4 años podemos fijar una política y eso tenemos que conversarlo, no se ha conversado, aquí se están haciendo las cosas porque hay que hacerlas y porque son necesarias, pero no hemos fijado ninguna política como Concejo, con la comunidad, qué queremos nosotros lograr este año. Hemos hablado del metro, hemos hablado del hospital, hemos hablado de lo

que va avanzando la comuna, pero cuál es la política comunal que tenemos nosotros para nuestros vecinos, para nuestro desarrollo. Dejo planteado el tema no más Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, yo creo que hemos tenido un debate interesante, que toca distintos temas. Por lo pronto hay aprendizajes propios del proceso de confección, comunicación, control y posterior medición de las distintas metas, yo creo que hay que tomar eso en cuenta, rápidamente ponerse al día si hay algo en lo que no estamos al día para este año y tomar ese aprendizaje, si hay errores que requieran los procesos o procedimientos que ha sugerido la Comisión de Finanzas, también se hará, vamos a analizar cuáles son cada uno de ellos. Hay un conjunto de otros elementos que se han señalado, yo quisiera recoger lo señalado por la Concejal Carol Bortnick, en el sentido que es bueno que los funcionarios sepan que esto está asociado a metas, que son reconocidas, que son conocidas y que son aceptadas por los funcionarios, pero asociado a metas. Y de la misma forma, solicitarle a la Directora Jurídica que nos haga un informe si esto puede, en alguna medida, o de alguna forma, ser extendida a algunos honorarios, o a todos los honorarios, dependiendo, veamos si eso primero si jurídicamente es posible, después vemos si financiera y después vemos si del punto de de vista de la organización completa es justo o no es justo. Son 3 discusiones, pero veamos primero si jurídicamente es posible. Aquí tenemos un informe que dice textualmente que las metas han sido cumplidas en los porcentajes que han sido leídos, lo firma el Director de Control, que es quien es la unidad técnica encargada de dar esta información al Concejo y por tanto, someto a votación la aprobación de este informe y con ello proceder al pago, que en este caso corresponde al 100% de la asignación de incentivo por meta, a cada una de las unidades municipales. Lo someto a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1602:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8° del Decreto Alcaldicio N° 2969, de agosto del año 2002, aprobar el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo del año 2008, según lo señalado en el informe emitido por la Dirección de Control para estos efectos, en memorándum N° 58.

Asimismo autorizar el pago correspondiente, durante el año 2009 del incentivo por mejoramiento de la Gestión Municipal, regulada por la Ley N° 19.803 y las modificaciones de las Leyes N° 20.005/05 y N° 20.198/07.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien, yo quiero agradecer a todos los que participaron en esta discusión, partiendo por el trabajo de la Dirección de Control y cada uno de sus equipos, la Dirección Jurídica, cada uno de los funcionarios municipales. Hay otros puntos en la Tabla, si quieren quedarse, parece que no. Agradecerle entonces a las asociaciones de funcionarios, a la Comisión de Finanzas, donde se hizo una discusión bastante enriquecedora de los distintos temas y finalmente tenemos aprendizajes que recoger en esta materia. Veo que nos bajo el público para el último punto de Tabla. Nos quedan 35 minutos para que se venga el otro público.

3.5.- Modificación de Reglamento Interno para creación de Oficina de Transparencia.

Sr. Presidente: A ver, dos palabra, la Ley de Transparencia creó en términos generales y en términos específicos una buena noticia para el país, estoy convencido que es una muy buena noticia para el país, significa fortalecer la democracia porque hay control ciudadano no sólo al momento del voto, sino que va a haber mayor facilidad de control ciudadano en forma permanente, a través de la distinta información que está publicada. Sin duda que también es un antídoto contra la corrupción, en la medida que, el mismo Alejandro Ferreiro, hoy día miembro de la Comisión de Transparencia, decía muchas veces que cuando hay decisiones discrecionales y poco transparentes esa mezcla es explosiva para la corrupción. Aquí estamos apuntando, por lo pronto, resolver aquellas de transparencia. También es un antídoto contra malas prácticas, que sin ser necesariamente acciones de corrupción, la verdad es que vistas en contexto uno dice eso no debiera hacerse, o no es justo respecto a situaciones iguales en otro municipio, o en el mismo municipio, en otro lugar del Gobierno. La verdad es que enfrentamos, creo yo, un cambio cultural que hay que aceptarlo como normalidad también para adelante. ¿Por qué digo cambio cultural?, porque no estamos acostumbrados, en general, en nuestro país a que las autoridades debemos tener un trato horizontal con la ciudadanía y no vertical con la ciudadanía y esto apunta a eso, yo creo que una de las cosas que simboliza la Presidenta Michelle Bachelet ha sido un trato más horizontal con la ciudadanía, por estilo, por formas de trabajo, yo creo que la Ley de Transparencia va en esa misma línea. Digo que hay que ir aceptando el cambio cultural, porque a veces genera cierta incomodidad lo publicado, o genera cierta incomodidad el proceso y ambas cosas hay que aceptarlas como normales. El proceso créannos que no ha sido fácil, nosotros cumplimos la Ley de Transparencia prácticamente

en un 100% desde mucho antes de la aplicación de la ley y el proceso de publicar que nosotros mismos nos acostumbremos a entregar la información, no estamos hablando de la información sensible o que pueda ser polémica, sino el conjunto de la información ha sido tremendamente difícil, pero con todo hemos ido logrando generar esos hábitos en nosotros mismos y naturalmente aceptar también lo publicado. Leía una columna de uno de los miembros del Consejo de Transparencia y lo decía en esta mesa redonda, el día lunes, que a veces hay incomodidades con lo publicado y él llamaba a esto saludables incomodidades, ¿por qué saludables?, porque las incomodidades que pueda generar lo publica exige resolverlas y de esa manera al exigir resolver vamos mejorando la democracia y mejorando nuestro sistema público. Por lo tanto, entonces ahora estamos en una primera etapa de un mayor interés ciudadano por lo publicado, no tengo en la cabeza el conteo de visitas, pero creo que supera las 10.000 visitas a las distintas páginas de transparencia en esta última semana y claro, algo de morbo puede haber, como dice la Concejala, pero finalmente eso ayuda y creo que es una buena tarea. Tenemos una tarea constante para adelante, la tarea constante está en revisar permanentemente lo que estamos haciendo y corregir cuando producto de la transparencia, o producto de acoger demandas ciudadanas, de lo que nosotros mismos percibamos, o de lo que recojamos vía demanda ciudadana, digamos mire aquí hay algo que hay que corregir, la verdad es que puede tener razón la ciudadanía, tiene razón quien nos plantea tal o cual punto. También una tarea constante es la transparencia pasiva, la transparencia pasiva es el derecho que hoy día tiene todo ciudadano de solicitar cualquier información y que en un plazo de 20 días le sea entregada. Eso naturalmente que es un cambio cultural, hay muchos servicios que están complicados y creen que esto va a generar una avalancha de solicitudes, yo creo que no, nosotros hemos optado por publicar mucho más de lo que nos exige la ley, en la ley son 13 ó 14 estándares, nosotros tenemos 102 estándares publicados como una manera de abrir más el campo y si nos damos cuenta que a partir de una pregunta se repite y se repite, bueno, será el estándar 103 y así sucesivamente para abrir el campo en esta línea. Por lo pronto entonces hay esa tarea. Quiero plantear, no es materia de discusión hoy día en el Concejo, pero hay una tarea a futuro también sobre el rol del Concejo, porque si bien hay un rol fiscalizador, hay un rol aprobador del presupuesto, un conjunto de cosas, había un rol que era solamente del Concejo, que era solicitar información en una cantidad de días, hoy día ese rol lo tienen 600.000 vecinos y la verdad es que no sólo vecinos sino que 15.000.000 de chilenos respecto a nuestro propio sitio web. Pero eso lo digo porque en distintas reuniones con Concejales de distintas comunas, han planteado eso, bueno cómo entonces se adecua el rol del Concejo, en ese aspecto, no en los otros, a esta nueva facultad que tienen todos los ciudadanos. Bueno, en lo inmediato, más allá de la discusión que pueda darse sobre la materia y que vamos a abrir a palabra si hay interés de ello, recordemos eso sí que a las 11:30 horas ustedes comprenderán que si no estoy allá, vamos a tener de nuevo otra cosa acá. En lo inmediato hay que hacer una modificación del Reglamento Interno para crear la Oficina de Transparencia, yo le voy a pedir a la Sra. Pilar Mejías que nos acompañe aquí adelante. Pilar ha estado encabezando el proceso, primero en una función adicional a su función como Jefa del Departamento de Rentas, ha estado encabezando este proceso y bueno, ha sido mi decisión que ahora creemos la Oficina de Transparencia, para el aprendizaje, para la promoción, pero también para el control del proceso y la respuesta adecuada en la transparencia pasiva, hay que responderle a los ciudadanos en 20 días, ustedes saben lo

que nos cuesta responder, ustedes mismos han sido testigos cuando ustedes nos solicitan una información, como nos cuesta buscar todos los papeles para finalmente entregárselos, los hemos entregados todos, pero a veces no en el plazo adecuado. Imagínense si esto nos pasa con 10 personas, con 10 Concejales, cómo va a ser cuando sea una cosa masiva por la ciudadanía. Entonces queremos crear la Oficina de Transparencia, lo que exige una modificación al Reglamento Interno, porque el Reglamento Interno no incorporaba naturalmente esta oficina, porque no era obligación legal. Le doy la palabra a nuestra Directora Jurídica.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días. Vamos a partir con los fundamentos legales que autoriza lo que permite la creación de una unidad municipal. En primer lugar la Constitución Política de la República de Chile, a partir del artículo 118 y siguientes, donde se establece o se regula la administración comunal, básicamente el artículo 121, señala que para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades podrán establecer los órganos o unidades que la Ley Orgánica Constitucional le permita. Por su parte, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, les 18.695, establece en lo pertinente en el artículo 31 que la organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal. En la parte final del artículo 15, en el inciso segundo, señala que las unidades municipales sólo podrán recibir la denominación de dirección, departamento, sección o oficina. Por su parte, la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la República ha señalado, por ejemplo, en el dictamen 45.980 de 2001, que las municipalidades, cualquiera sea el número de habitantes que tengan, pueden crear nuevas unidades para el ejercicio de sus funciones y atribuciones. Ahora, tratándose de funciones que no se encuentran radicadas expresamente en algunas de las unidades previstas por la ley, las municipalidades pueden crear nuevas unidades para el ejercicio de sus funciones y atribuciones legales. Es decir, se pueden crear nuevas unidades municipales, siendo esencial que las funciones que se otorguen, o se radiquen en esta nueva unidad, no sean por ley, deban ser cumplidas por otras unidades municipales. En la especie y con la entrada en vigencia de la ley sobre acceso de la información pública y su reglamento, han surgido para organismos públicos, incluidas las municipalidades, nuevas funciones, encontrándose esta corporación en el imperativo legal de cumplir cabalmente este nuevo mandato. Ahora, con la creación de la Oficina de Promoción de la Transparencia, creemos que se da cumplimiento a toda esta normativa, tanto legal como administrativa de la Contraloría, por cuanto la Oficina de Promoción de la Transparencia cumpliría una función que ni ha sido radicada por la ley en otra unidad determinada y además porque cumple una función que corresponde ejercerla a todas las unidades. En este sentido, cada unidad municipal tiene la función también de promover y de publicar los actos administrativos que son públicos. La estructura de esta nueva oficina, en el organigrama municipal la Oficina de Promoción de la Transparencia dependerá de la Alcaldía, coordinándose con todas las unidades municipales y con el Gabinete de Alcaldía, específicamente con el área de comunicaciones, que es la encargada de desarrollar actividades de difusión e información a la comunidad. Las funciones propuestas para esta oficina son: 1.- promover buenas prácticas en transparencia y probidad. 2.- Velar por el cumplimiento de la ley de acceso a la información pública, ley 20.285 y su reglamento. Y 3.- Supervisar procesos y

responsabilidades asociadas a la ley. Teniendo presente lo expuesto previamente y en virtud de lo que cita el artículo 65, letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la creación de la Oficina de Promoción de la Transparencia, con la consiguiente modificación del Reglamento de Estructuras, Funciones y Coordinación, aprobado por Decreto Alcaldicio 6593, de 30 de diciembre de 2005.

Sr. Presidente: Bien, como ven es algo jurídico, yo creo que es de fácil despacho, para cumplir con una obligación legal, pero además para estar preparado para cumplir con la transparencia pasiva fundamentalmente y promoverla transparencia activa dentro de la municipalidad. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente estando de acuerdo con el fondo de lo que usted plantea y felicitando también a Pilar que tuvo a su cargo toda la implementación de este tema meses atrás, como le digo, estando de acuerdo con el fondo, me queda duda en el siguiente sentido, en que si esto no se contraponen en un 100% o hay, entiendo yo hay situaciones donde se va a topar con la Oficina del Defensor Ciudadano, a lo mejor son cosas distintas, pero yo entiendo que la Ley de Transparencia apunta hacia allá. Apunta a que el ciudadano tengo acceso libre a la información, si la Oficina de Transparencia se demora en entregar un documento, la gente va a recurrir a la Oficina del Defensor Ciudadano. Yo le digo sólo lo que se me ocurre en este minuto, no he visto el detalle fino, pero me da la impresión que a lo mejor vamos a tener 2 estructuras que son muy positivas, pero que si tenemos 2 puede ser muy negativo, porque se van a contraponer. Si yo tengo una solicitud ¿dónde voy?, ¿dónde reclamo? Yo le daría una vuelta más, en el sentido de a lo mejor englobar ambas instituciones bajo una pura dirección, se me ocurre, estoy como le digo Presidente, yo creo que son iniciativas muy positivas, Maipú ha sido pionero en ambas iniciativas, yo he visto estos días, Maipú ha aparecido en todos los ranking de transparencia, en todo tipo de ranking que se haga hoy día, que ha hecho la Católica, qué sé yo, distintos organismos, Maipú aparece en primer lugar en todo y eso es bueno, uno se enorgullece de eso. Pero no vaya a ser cosa que por tener 2 cosas buenas, separadas, se nos enrede el tema. Tengo esa duda, yo Presidente como le digo, no he visto el detalle fino, tengo esa duda, estoy muy de acuerdo con ambas, pero no sé si ambas pueden funcionar separadas, me entra esa duda.

Sr. Presidente: Jurídicamente entiendo que son separadas, vamos a lo jurídico primero.

Sra. Directora Jurídica: O sea, la dependencia de la Defensoría Ciudadana es de la Dirección Jurídica, en este caso se está planteando una dependencia de la Oficina de Promoción de la Transparencia de Alcaldía. Ahora, en ese sentido la Defensoría Ciudadana tiene otras áreas que no solamente tienen que ver con la presentación de solicitudes de información de los vecinos, por lo tanto se está trabajando coordinadamente para que el vecino sea bien atendido respecto de este punto, pero en la Oficina de la Transparencia y la Defensoría Ciudadana continuaría ejerciendo las otras áreas, legal, de apoyo social, SERNAC, etc., que esos son los temas que se radican allá. Por otra parte, también es cierto lo que usted plantea Concejal, porque cuando el municipio no responda ante una petición de información, el ciudadano está facultado para

reclamar ante el Consejo de la Transparencia, pero esa es una potestad del ciudadano, también el ciudadano podría reclamar ante el mismo municipio a través de la Defensoría Ciudadana. Entonces tenemos que dejar la mayor cantidad de vías de expresión de la gente y al desarrollo del ejercicio de sus derechos yo creo abiertas. Ahora, obviamente si la persona llega en esas condiciones a la Defensoría, a reclamar ante un incumplimiento de la norma, en la Defensoría Ciudadana deberá avisársele al vecino que tiene todas las alternativas legales para reclamar ante esa situación. Yo creo que se podrían complementar, sin perjuicio que podemos analizarlo en forma más detallada posteriormente entre las dos unidades.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori, Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Christian Vittori: Sí, a mí también me provoca efectivamente cierto, pensando que las dos iniciativas son buenas, por lo demás la Ley de Transparencia ya está vigente, de manera que lo que hagamos nosotros es una adecuación interna que nos permita funcionar de mejor manera. A mí también me hace ruido un poco esto de tener esta dicotomía, porque en definitiva lo que también agregamos una mayor burocracia y en definitiva la gran masa o volumen de información que va a manejar la Oficina de Transparencia se relaciona precisamente probablemente con demanda de los vecinos en la Oficina de la Defensoría Ciudadana. De manera que yo lo que propondría Alcalde, a lo mejor pudiéramos generar una instancia para poder verlo con la Dirección Jurídica, revisar tal vez las funciones actuales que tiene la Defensoría Ciudadana, revisar la propuesta concreta que ha traído acá en la Comisión de Finanzas y Servicios Municipales, podríamos analizarlo, convocar y buscar en función de lo que se ha dicho la mejor propuesta, con el ánimo de que ojalá se dispongan la mayor cantidad de vías, pero la menor burocracia posible, para que las personas puedan finalmente obtener lo que quieren, que es la información. Eso.

Sr. Presidente: ¿Qué urgencia legal tenemos?, cuál es el apuro que tenemos para definirlo hoy día y no poder recoger estas dos apreciaciones, que parecen razonables, tanto del Concejal Ovalle como del Concejal Vittori.

Sra. Directora Jurídica: No hay apuro Sr. Alcalde, porque esta es una forma práctica de implementar la ley, la ley está vigente, el municipio debe responder ya, pero en ese sentido nos permite, ¿cuál es el beneficio de esto?, que es ordenar la estructura del municipio en virtud de la nueva ley, que los funcionarios de cada unidad sepan como conducirse, como responder, qué hacer cuando la gente presenta una solicitud, o sea, en definitiva tiene una razón de ordenamiento interno y es más que nada eso.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente en la misma línea. La información que solicita el ciudadano, por lo menos en el Estado, en el Gobierno, ingresa primero a Jurídico, que es quien ve si cumple la forma y fondo de la pregunta. Porque además no olvidemos que las preguntas son, si bien son ciudadanos los que hacen las preguntas, pero tiene que la persona dejar claro su nombre, su rut, qué sé yo, no es que cualquiera, o sea cualquiera

puede pedirlo, pero cualquiera en forma responsable. Entonces sin el ánimo tampoco de entorpecer, porque yo insisto, yo creo que ambas con iniciativas muy poderosas y positivas. Quizás una marcha blanca, si usted me pregunta Presidente yo diría que debiera depender de Jurídico, ambas, más que uno, porque me parece que ahí es donde vamos a topar, de dónde depende, porque en definitiva quién es el responsable último, el Alcalde va a ser el responsable, va a ser la Dirección Jurídica, mi parecer es que debieran depender ambas de Jurídico, por lo que le digo, o sea, la puerta de entrada de la consulta ciudadana es Jurídico, independiente que sea de SECPLA, de SMAPA, lo que sea, pero tiene que haber alguien que sanciona si está la pregunta hecha en forma y en fondo, si cumple con ambos. Pero sin el ánimo de entorpecer, yo a lo mejor no me apuraría, pero tampoco lo atrasaría más que eso, si hemos sido primeros hasta hoy día, me gustaría que siguiéramos manteniendo el mismo rango.

Sr. Presidente: Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Solamente para complementar, yo estoy de acuerdo, yo creo que, a ver, el responsable de acuerdo a la Ley de Transparencia es el jefe de servicio, el jefe de servicio es el que tiene que dar la cuenta y de acuerdo a la Ley Orgánica y el Estatuto Administrativo, el jefe de servicio en este servicio público que se llama municipalidad, es el Alcalde, por lo tanto eso ocurre de acuerdo a la ley en todos los servicios públicos y por eso creo que la instancia de la cual debiera depender, por eso creo que hay que dar a lo mejor un pequeño debate, es la Dirección Jurídica, porque el jefe de servicio tiene que estar absolutamente seguro y certero de que lo que se está pidiendo es lo que se está respondiendo, o lo que se está pidiendo no se está pidiendo bien, por lo tanto yo creo que habría que darle esa vuelta. Y lo otro Sr. Presidente, dado que estamos en este tema, nos quedan un par de minutos antes de la reunión de las 11:30 horas, yo quisiera proponer en este mismo ámbito de ideas, dado que usted lo dijo en su introducción a este punto de la Tabla, evidentemente la Ley de Transparencia vino como a deja off side, como se dice en la jerga futbolística, a muchas instituciones del Estado, incluyendo al Concejo Municipal, porque efectivamente usted lo dijo muy bien, a nosotros nos asiste el derecho de acuerdo al artículo 79, el derecho a petición, letra h), pero efectivamente este derecho a consulta hoy día lo tienen los 15.000.000 de habitantes. Por lo tanto, a mí me gustaría, en ese orden de ideas, dado que la ley ya nos sobrepasó y que efectivamente esa atribución prácticamente se iguala digamos con respecto a la de los ciudadanos y me parece estupendo que así sea, yo creo que hay que recoger entonces en ese sentido un par de propuestas, ya que usted también su rol político, participando digamos en la Asociación Chilena de Municipalidades, yo creo que de una vez por todas hay que incorporar a la Ley Orgánica Municipal el derecho a iniciativa que le corresponde a cada Concejal y al Concejo, que no sólo sea una atribución exclusiva del Alcalde, probablemente hay buenas ideas desde el Concejo, que a veces por materia de ley están ahí durmiendo muchos años, yo creo que debería incorporarse definitiva el derecho de iniciativa de parte de los Concejales y del Concejo. En ese ámbito de ideas, yo creo que podríamos sesionar en conjunto con la Comisión de Régimen Interno, porque el reglamento interno que tiene el Concejo también quedan muchas cosas obsoletas digamos y por lo tanto debiéramos aprovechar de hacer un solo ejercicio, no es terminal y no pretendo que esto se acabe hoy día, pero probablemente podríamos adelantar algunas materias. A mí me gusta la

idea y lo discutimos ayer y lo digo responsablemente, por ejemplo, yo hice una petición de información el 13 de marzo, estamos a 22 de abril y no he logrado, por ejemplo, que el tema de Chile Barrios, estamos a más de un mes y no he logrado que el tema de Chile Barrios se exponga en el Concejo, me acaba de llegar el informe que yo pedí, o sea, más de un mes y medio digamos en que esta petición llegara acá. Entonces yo creo que nosotros lo que deberíamos es agilizar estos procesos, porque uno debería buscar un equilibrio entre aquellos temas que le interesa al Concejo, poner, discutir, con altura y los temas que le interesa al Presidente de este cuerpo colegiado. Y a su vez Presidente, recoger la iniciativa de que yo creo que es bueno, porque se lo digo verdaderamente, yo fui uno de los que siendo estudiante luché por la democracia y conocí la época de los CODECO, mire lo que estoy diciendo, de los CODECO, que los vecinos podían venir a hablar al Concejo y nosotros después del año 89, que llegó la democracia a este país, a mí me parece increíble que nosotros en este Concejo no tengamos un espacio para que los vecinos puedan venir a exponer y si ese es un mecanismo que está regulado en el reglamento interno, donde hay una petición escrita de los vecinos, que vaya a la Comisión de Régimen Interno y se ponga en Tabla 1 ó 2 temas, donde los vecinos puedan intervenir 10 minutos por tema, yo creo que eso va a permitir abrir una puerta a esta democracia y concuerdo con Nadia, que estos problemas, como el que vimos recién, se generan porque no existen esos espacios para que los vecinos puedan manifestarse, con educación, con altura, pero nosotros como Concejales también y usted como Presidente tiene que darse esos espacios para escuchar a los vecinos y yo creo que si esto se regula y la oportunidad es hoy día, o sea, tenemos la posibilidad de la Ley de Transparencia, ya que quedamos obsoletos de actualizarnos en esta materia y de mejorar a través,. Podemos sesionar en conjunto y mejorar un poco el reglamento y nos va a permitir hacer una mejor democracia en esta comuna. Gracias.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejala Nadia Avalos. Estábamos echando de menos los aplausos. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Vamos a traer barra más seguido acá. Brevemente Presidente, yo quiero proponer que este tema lo podamos discutir, como acostumbramos nosotros a discutir, porque aquí se ha generado un debate bastante interesante y la verdad es que yo en este minuto me declaro ignorante respecto de los temas específicos de la ley, las atribuciones, de cómo podríamos aportar, porque de eso de trata, del interés a aportar, cómo podríamos aportar para que esta ley realmente se hiciera, o los mecanismos para poder cumplirla fueran fáciles para los vecinos, eso me interesa a mí. Entonces para ello yo propongo que nos reunamos en las comisiones, tal como acostumbramos nosotros y podamos debatir con más tranquilidad, más encima que tenemos una presión extra hoy día y podamos resolver mejor. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra sobre esta materia. Bien, yo creo que es razonable la discusión que se da respecto a la dependencia y respecto a las acciones que son parecidas, son de naturaleza distinta y preguntas distintas con Defensoría Ciudadana. Creo que hay pro y contras en una y en otra decisión, hay pro y contras de que dependan

de la misma unidad, de la Dirección Jurídica versus que dependa una de ellas de Alcaldía, a mí me interesa una en particular, es el jefe de servicio el que responde por la no entrega de la transparencia pasiva. Pero la verdad es que hay que darle coherencia a la organización interna, la verdad es que si hemos trabajado durante ya más de un año sin esta formalidad, para lograr las distintas cosas que hemos hecho en transparencia, bien podemos esperar para el próximo Concejo y que se tenga la discusión en comisiones y podamos ver qué es realmente lo más coherente para poder cumplir con la ley. Lo que si yo les pido un compromiso, no esperemos más allá del próximo Concejo, que nos demos el tiempo de aquí al próximo, que entiendo que es la segunda semana de mayo y podamos resolver este punto que internamente ordena mucho, recuerden que no sólo tememos que contestar la transparencia pasiva, tenemos que actualizar todos los meses la transparencia activa, tenemos que probablemente interactuar con el Consejo de Transparencia para definir ceterior sobre cosas, hay cosas muy obvias que no hay que publicar, por ejemplo, el listado de personas que están recibiendo apoyo por violencia intrafamiliar, obviamente esa no se publica. Pero hay unas que no son tan obvias, que están en la mitad, son más grises, si se deben publicar o no se deben publicar, son cosas que tenemos que interactuar con el Consejo de Transparencia y naturalmente interactuar con la comunidad. Así es que nos damos hasta el próximo Concejo. Yo quisiera eso si hacer lo mismo que han señalado varios, hacer un reconocimiento a la Sra. Pilar Mejías por el trabajo realizado hasta ahora, no sólo por cumplir el lunes, que por cierta ya en sí mismo fue un trabajo de actualización, sino ir creando la cultura en forma interna en el municipio, que esto es importante, que vale la pena y que ha sido además con reconocimiento externo, primero por Chile Transparente y segundo por este concurso que se hace a nivel de organismos públicos, donde sorpresivamente para nosotros, obtuvimos el primer lugar, ganándole al Servicio de Impuestos Internos, a la Superintendencia de Valores y Seguros, instituciones reconocidamente transparentes. Así es que nos vamos a dar un tiempo más, dado que no tenemos la urgencia legal y funcionaremos esta semana un poquito sin esa formalidad. Así que muchas gracias a la Sra. Pilar Mejías.

IV Varios

Sr. Presidente: Nos quedan 5 minutos y medios, se ofrece la palabra en Varios. Concejal Carlos Richter, Concejal Carlos Jara, Concejal Marcelo Torres.

Sr. Carlos Richter: Presidente me quiero hacer responsable de las palabras que dije en el Concejo anterior, tengo la información que le voy a hacer llegar a los Concejales.

Sr. Presidente: Tiene la palabra Concejal.

Sr. Carlos Richter: En el Concejo pasado justifiqué porque no apoyé que la CODEDUC hiciera los trabajos de licitación del tema de los PMU. Yo vi que no hubo acuerdo cuando el Concejal Jara pidió ampliar esta discusión ese mismo día u otro día, porque yo tenía antecedentes que en realidad justifican la denuncia que voy a hacer en la Contraloría,

porque aparecen cosas que en realidad no es transparente. Yo quiero que cada Concejal saque sus propias conclusiones, yo tengo mis conclusiones. Por ejemplo, en la contratación de pintura del Liceo Maipú, yo siempre he sabido que la política de acá del municipio, sus 4 anteriores años, ha sido que siempre el más barato se adjudica los trabajos. Lamentablemente en el Liceo Maipú no se cumplió ese requisito. La empresa que se adjudicó el trabajo prácticamente fueron 7 millones 200 y aparte de eso pidió un aumento de contrato de un 30% habiendo un proveedor que cumplía con todos los requisitos, que el valor era 4 millones 450, que era mucho más barato que estaba y cumplía con todos los requisitos y más o menos está dentro del valor del metro cuadrado que es lo que es el mercado. En el tema del Colegio Ramón Freire aparece un listado de varios proveedores, en el cuadro de evaluación de oferta, aparecen como 7 proveedores. A ver, a mí no sé qué pasó acá que la gente que evaluó este asunto no se dio cuenta que dentro de las 3, habían 3 empresas que había, aparecía un mismo representante legal, entonces no sé por qué pasó eso. La Empresa Constructora A y C Ltda., RD Tres Producciones y Sociedad Don Diego Ltda., entonces, a ver, lo raro, por qué aparece siempre un representante legal con el mismo nombre en las 3 empresas. Y lo más raro, que la Constructora A y C Ltda. presenta un presupuesto de 1 millón 287 en pintura interior, en el Colegio Ramón Freire y RD Tres Producciones presenta el mismo monto y es la misma persona. Entonces yo quiero que cada Concejal saque sus propias conclusiones. En el Colegio El Bosquinos también pasó lo mismo, Constructora A y C Ltda., con un monto de 4 millones 675,320, y aparece RD Tres Producciones con el mismo monto. Y si yo me voy al formato N° 2, identificación del oferente, me dice que el oferente es Sociedad de Inversiones Don Diego Ltda., otra empresa más, con RUT 76.876.680-4, ¿quién es su representante legal?, Isabel Margarita Godoy Pérez, con dirección Avda. Pajaritos 4154, está ubicado al lado del Colegio Santa María. Entonces aquí se habla de transparencia, yo creo que esta licitación no fue transparente Sr. Presidente, yo creo que cada Concejal saque sus propias conclusiones, yo tengo mis conclusiones. Me gustaría saber cuáles fueron las personas que participaron en la discusión de la adjudicación del proyecto de estos requisitos. Hay antecedentes administrativos que dice muy claro que tiene que estar en el formato N° 2 el oferente que está participando de la empresa, ¿cómo la persona que vio estos antecedentes no se dio cuenta que siempre aparecía el mismo nombre? Hablamos de transparencia, en este tema no hubo transparencia Sr. Presidente. Y también estoy pidiendo, en la virtud del artículo 79, un informe del Departamento de Rentas Municipales que señale si el complejo deportivo y otras unidades comerciales ubicadas en Avda. Pajaritos 4154, se encuentra con su permiso municipal y patentes comerciales vigentes al día de hoy y si ha estado sujeta a inspecciones por parte de la Dirección de Inspección y cuál ha sido el resultado de la misma. Así que a través de Secretaría Municipal voy a hacer llegar la información.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias Concejal. Me voy a referir al final a su punto. Concejal Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Bien, primero quisiera solicitar Sr. Presidente, a través de don José Gustavo Ojeda, Secretario Municipal, las grabaciones audiovisuales de los Concejos Municipales desde que asumí, o asumió este Concejo, hasta el último día y lo quiero hacer responsablemente porque necesito revisar hartas situaciones. Yo le hago entrega,

por favor si lo pueden correr y que me mande una de vuelta con un visto bueno. Segundo lugar, quiero poner un tema que nos ha hecho poner un poco rosados o colorados en la televisión, asaltos en La Farfana y quiero decir lo siguiente, existe un punto de alta sensibilidad para la población de la Villa Santa María de La Farfana, que paso a relatar. El día martes sale en las noticias de tv reportaje sobre asaltos a niños escolares a la salida del Colegio Alicante El Rosal. Se han registrado una serie de asaltos a la salida de clases y a escasos pasos del colegio, esquina de Eduardo Domínguez y Avda. El Rosal. A los niños le quitan los Ipod, los celulares y otros artefactos personales. La comunidad escolar se encuentra muy inquieta por esta situación y pide a las autoridades tomar medidas de seguridad para evitar esta situación. Que diversos apoderados del Colegio Alicante El Rosal me han expresado la situación y piden tomar medidas desde la Oficina de Prevención de Seguridad Pública del municipio y como Concejal, pero sobretodo como profesor, considero Presidente que se deben tomar medidas para la seguridad necesaria y para que estos hechos no ocurran, debido a que en este sector existen 2 casetas de prevención, una en La Farfana esquina El Rosal y una en Avda. El Rosal con Avda. Isabel Riquelme y considero que una de estas casetas de seguridad u otro medio de prevención debería instalarse en la esquina de las calles Domínguez y El Rosal, inmediatamente vecina al colegio, donde además circula una gran cantidad de vecinos que concurren a supermercados del sector, incluso a la iglesia de la misma esquina. También se observa que existe una débil iluminación en el sector, propiciando que grupos de personas ocultas se aprovechen de la oscuridad para ocupar este lugar para embriagarse y otras situaciones que son bastante delicadas. Propongo Presidente, relocalizar estas casetas, o instalar otra, no sé, para que estos vecinos tengan, esta situación no siga ocurriendo y también un poco más de vehículos de prevención, también pedir a Carabineros más rondas, porque ahí esta ocurriendo cosas bastante malas y es un sector nuevo, de progreso de nuestra comuna. También me ha llegado una carta, respecto al Colegio 274, General O'Higgins, en que viene una foto denuncia de la basura, aquí está la foto denuncia y resulta que ahí la basura se saca en estas bolsitas negras, pero queda realmente un muladar, perdonando la expresión, donde está frente, al lado del Registro Civil y frente al Templo Votivo de Maipú y transita mucha gente. Entonces también de que manera y lo dije la semana pasada también por otros containers, esto está sucediendo en varias partes y en varios puntos de nuestra comuna, afecta a los jóvenes, afecta a los niños, afecta a la educación, afecta a todo. También que me responda el Sr. Alcalde, Sr. Presidente, respecto al tema que afecta a los vecinos de 6 Alamos, de la Junta de Vecinos denominada Raúl Tellez Yáñez y estos vecinos ahí en una casa se instaló, que todos ya conocemos y lo he dicho 2 ó 3 veces, pero todavía han pasado 3 ó 4 meses y no se ha solucionado, esos jóvenes que van a firmar constantemente su situación reñida con la ley y que además aprovechan para asaltar a los vecinos, que son muchos de la tercera edad. Yo quiero saber si hay respuesta el respecto, porque ya estoy un poco cansado de decir lo mismo y tratar de defender a los vecinos, pero más no podemos hacer nosotros. También quiero felicitar al Sr. Presidente, porque al fin después de 6 ó 7 sesiones que pedí el tema de los Sres. Bomberos, que no es un capricho personal, es un tema que nos convoca a todos los vecinos, haya podido asistir y que buena la nueva que nos dio, de que se va a trabajar el tema de la subvención, ellos presentaron un proyecto para 4 años y todos los requerimientos. Me hubiese gustado sí y no tampoco por un capricho personal, sino que también por honrar al Concejo, porque fue una decisión que tomamos nosotros

acá, de que pudieran haber venido a exponer a los vecinos qué es lo que hacen ellos y las múltiples tareas que están realizando y cuáles son realmente sus problemas. Me contaron que están a punto de quedar sin los recursos del Gobierno por una parte y ya el próximo mes no podrían estar pagando los sueldos de los cuarteros, etc. Entonces están en una situación bastante difícil y además tienen 6 carros de bombas parados porque necesitan repararlos y eso es muy carísimo y necesitamos los carros de bombas. Entonces, por eso que yo decía que mejor vinieran ellos a exponer, pero me alegro mucho que haya hecho esa gestión y que a este humilde Concejal le haya hecho un poquito no de caso, pero por lo menos lo haya escuchado un poco. Respecto Presidente quisiera volver a insistir en los 893 millones de pesos que se entregaron para la gestión municipal a través de la educación, ver los estados de avances de los 400 y tantos que quedaron, yo la otra vez lo pedí, para que se envíe la documentación, para ver dónde están los proyectos, qué se está haciendo y también de las segunda remesa que llegó de 450 y tantos millones más de la misma gestión digamos, saber si estos proyectos que nosotros trabajamos en la comisión se van a realizar, cuándo y tener un calendario respecto a ese tema. Y aprovechar también de decirle estimado Presidente, que hace un tiempo jubilaron bastantes profesores aquí en la comuna y ellos tienen una conversación jurídica, que me da impresión que tienen toda la razón y están esperando una respuesta de indemnización y son los profesores jubilados y les asiste el derecho de indemnización. Ese tema no se ha resuelto, no se les ha cancelado y yo quisiera que eso se pudiera ver, eso lo tiene que manejar la Corporación, la CODEDUC. Así es que Presidente, estos son algunos de los aspectos importantes y uno para el final, creo que ha pasado un tiempo, ha transcurrido, este es otro Concejo y no hemos conversado sobre el directorio de la Corporación. Nosotros aprobamos un director, el profesor Luis Riveros, pero tengo entendido que tienen que haber más cambios y eso no lo hemos tratado en este Concejo, por lo tanto se lo dejo planteado. Por ahora eso no más Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente, bien cortito el tema. Son dos temas, uno particularmente se encuentra en esta sala el Sr. Germán Roa, yo creo que el tema lo traté hace bastante tiempo, tiene que ver directamente con el tema de la Granja Educativa, que se creo, fomentó hace más de 6 años, hay un contrato por ahí, no sé en qué condiciones legales está, pero tengo entendido que hay algunas facturas de ingreso pendientes en el municipio de pago. Me gustaría más allá de intervenir directamente por una persona, que creo que no corresponde, que se evaluara efectivamente en que racionalidad está ese contrato y que se le diera más bien una salida digna a 150 animales que prestaron servicio al municipio, durante más de 6 años. Es difícil llevarse 150 animales de un día para otro, por lo tanto creo que la municipalidad de alguna otra manera debiera intentar regularizar ese tema y ver de qué manera dignamente se le de una acogida. Parece chistoso, de verdad yo también me he reído mucho, pero de verdad es un tema complejo, o sea, tenemos animales de verdad, que se han reproducido dentro de esa granja y de alguna otra manera, bueno si el municipio no tiene la intención política o social de seguir fomentando ese proyecto, creo que obviamente es un estado de necesidad propio y personal de la administración, pero de alguna otra manera creo que las cosas a veces se tienen que hablar de una manera un poco más responsable y transparente. Y en segundo

lugar Alcalde, para no seguir con el mismo tema, ayer hice una citación como miembro del Comité de Seguimiento del Relleno Sanitario Santiago Poniente, me llama la atención y de verdad no quiero seguir abundando en palabras ni manifiestos extraños, pero obviamente creo que es una falta de respeto, no concurrió ningún funcionario de la administración central del municipio, no el Director Jurídico, ni el Administrador Municipal, ni la Secretaria Comunal de Planificación. De alguna otra manera esa reunión estaba enfocada a conocer y discutir la posibilidad de materializar un informe que refleje la efectiva y transparente posición municipal en relación al Relleno Sanitario Santiago Poniente, es un tema que ya se ha reiterado en 5 ó 5 oportunidades, de hecho me reía ayer porque con el Concejal Neme yo vez que trato este tema el Concejal Neme me dice ya hasta cuando. Pero el tema yo digo, bueno si estamos hablando de transparencia, de verdad yo no me voy a cansar de tratar el tema, porque de verdad no veo por qué la administración no ha querido tocar este tema Alcalde, entonces yo no sé si nos vamos a ver en la necesidad de convocar los Concejales a un Concejo extraordinario para ver efectivamente y evaluar esta materia, pero de alguna otra manera quien lo ha puesto en el tapete soy yo y justamente porque quiero conocer cuál es la expectativa municipal, cuál es el origen, cuál es el destino de estas cosas, porque son relevante, estamos hablando de mucha plata, de mucho dinero y de alguna otra manera creo que hay no sólo un tema económico a tratar, sino también un tema ambiental y de futuro desarrollo de nuestra comuna. Entonces yo no sé por qué aquí se le está quitando el piso a este tema, ayer creo que fue una manifestación clara que yo soy el Sr. X respecto de este tema, porque parece que ésta es una manifestación de ninguneo. En todo caso le agradezco al Secretario Municipal su asistencia y permanencia en la sesión y también la agradezco la permanencia y la asistencia a 5 Concejales, más la Sra. Carol Bortnick que se justificó ampliamente digamos de su ausencia. Pero de alguna otra manera Alcalde, creo que así como el tema de los bomberos, el tema de Aguas Andinas, se ha tratado en reiteradas oportunidades, creo que aquí hay un tema de verdad que no se está trayendo al tapete, no tengo idea por qué, no quiero ser mal pensado, vuelvo a insistir que no quiero emplear malas palabras, pero está la necesidad que el tema se discuta, se exponga en el Concejo y de alguna otra manera los Concejales puedan saber en razón de qué estamos demorando la decisión política o administrativa respecto de esta materia. Gracias. Alcalde.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: Muy breve. Solamente Sr. Presidente pedir lo que vengo pidiendo desde febrero, voy a insistir nuevamente, a ver si la próxima vez me va mejor. Estoy pidiendo desde el 13 de febrero, lo hice digamos aquí en sala, pero además lo hice por escrito, pedí a través del requerimiento del artículo 79, pedí de que la Secretaría Comunal de Planificación pudiera exponer en este Concejo los avances físicos y financieros del Programa Chile Barrio. Esto, muy breve, significa la ejecución de proyectos que van a dotar de agua potable, alcantarillado, a los sectores de Joaquín Olivares, El Maitén, Rinconada Lo Vial y La Farfana. Me llegó un informe hoy día, respecto del Administrador Municipal, respecto al requerimiento que hice, por lo tanto lo que estaría faltando es la exposición. Fundamentalmente Sr. Presidente porque del informe se colige de que hay un total de obras licitadas y ejecutadas por orden de 1.000, casi 2.000 millones de pesos y

todavía, de acuerdo al informe que me acaba de llegar, no he tenido oportunidad de analizarlo con más detención, habría pendiente aproximadamente 5.000 millones de pesos en obras. Como aquí se ha ocupado en esta sala el argumento de que, el otro día, de que había que aprobar rápido porque los niños no podían esperar, yo también puedo ocupar ese argumento para decir de que los vecinos de estos programas llevan más de 7 años esperando que se les instale agua potable, los vecinos siguen tomando agua que colectan de un camión aljibes, que les lleva agua, por lo tanto la calidad y la potabilidad de esa agua, que los vecinos vienen tomando hace muchos años, yo creo que ellos también merecen que no sigamos esperando y recordarle que también que muchas de estas comunidades, incluyendo La Farfana, no pueden ir al baño porque tienen pozos negros. Entonces si el Gobierno incorporó los recursos para poder ejecutar estas obras, la única razón por la cual a mí me interesa que venga al Concejo, es para ver de qué manera nosotros podemos colaborar para destrabar de que estos recursos que llegaron hace 4 años, se puedan invertir y que la gente en definitiva pueda tomar agua potable y como todos lo hacemos nosotros, tirar la cadena del baño y hacerlo decentemente y dignamente en el siglo XXI. Nada más que eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias. Muy breve. Bueno primero Concejal Vittori, me gustaría que usted por favor me hiciera llegar esos antecedentes, me interesa sobremanera. Y lo otro que yo quiero sumarme a la inquietud que plantea mí colega Concejal Carlos Jara, en relación a esta indemnización adicional a los profesores jubilados, yo entiendo que aquí hay un tema de recursos que tiene que venir del Gobierno central, pero también es cierto que se necesita una respuesta, hay una comisión que ha tenido avances, hay documentos que han tenido que presentar los afectados, pero también yo creo que se hace necesario que se les de respuesta y que se diga qué cosas se están haciendo, para dónde vamos, la gestión que está haciendo a través de la Asociación Chilena de Municipalidades, la gestión que se podría hacer a través del Ministro de Hacienda, porque no tan sólo hay 2 dictámenes actuales, sino que hay muchos anteriores. Bueno, como la presión es alta, clarita además. Eso no más. Gracias.

Sr. Presidente: Dos palabras sobre lo señalado en general, al Concejal Carlos Richter me parece muy bien que haya hecho la denuncia con nombre y apellido, así tienen que ser las cosas, si aquí hay algo incorrecto, que haya que corregir, o medidas que tomar. Las vamos a hacer, eso es lo que corresponde hacer. Lo que yo le pido eso sí, es su compromiso que si aquí todo esto tiene explicación, yo no conozco el detalle de lo que usted ha dicho, si todo tiene explicación usted mismo lo aclara en este Concejo. Sobre los temas varios que planteó el Concejal Jara, la verdad es que van a seguir la línea. Sobre los temas de reuniones en general, yo quiero recordarle a todo el Concejo que todos los puntos que se han planteado como temas adicionales de reunión, queremos tratarlos, queremos tratar los temas ambientales, pero le hemos pedido al Director de la CONAMA, no queremos que venga un funcionario intermedio a ver los temas, con mucho respeto al funcionario intermedio de la CONAMA, pero queremos la opinión oficial de la CONAMA. En los temas de Chile Barrio también queremos tratarlo. El problema de Chile Barrio en todo caso Concejal Vittori, es que el Gobierno no ha incorporado el total de recursos, ese

es el problema, el problema es deficitario de recursos, hay voluntad de incorporarlo y ustedes se dan cuenta que los Concejo por reglamento debieran terminar a las 10:30, nunca hemos terminado a las 10:30, entonces no es falta de voluntad no poner los temas, sino que vamos uno a uno poniendo los temas, los temas ambientales. Ahora respecto a los temas de licitaciones, los temas de licitaciones grandes que vienen, que son los temas básicamente de la basura, que ha sido temas que han estado también puestos aquí, la verdad es que estamos esperando la opinión de la Fiscalía Nacional Económica respecto a las propuestas que hemos enviado, para en ese momento traerlo. La Fiscalía Nacional Económica, la misma Fiscalía Nacional Económica que ha estado en el tapete público por lo de FASA y las farmacias. Y en ese momento traerlo al Concejo, antes no tiene mucho sentido porque podríamos estar proponiendo algo que después la Fiscalía Nacional Económica nos dice que no se puede, que está mal hecho, que hay que corregir, etc., etc. Así que estamos en esa espera, así que yo les pido paciencia y sobretodo si además tenemos algunos muchachos que nos esperan afuera, que parece que tienen el reloj adelantado, porque siendo las 11 y media se levanta la sesión.

Siendo las 11:42 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 741, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 742, de 15 de mayo del año 2009.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE./nm